



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE GEOGRAFÍA.

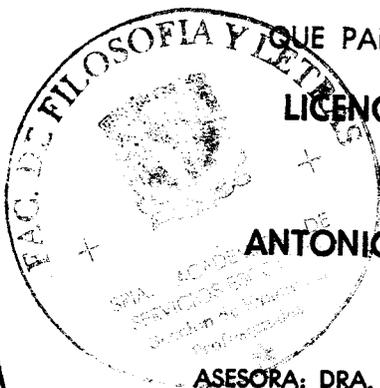
LA APROPIACIÓN DEL RECURSO AGUA EN EL ESPACIO
GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO SAN FELIPE DEL PROGRESO
EN EL SIGLO XX.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA

PRESENTA:

ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ



ASESORA: DRA. MARÍA VERÓNICA IBARRA GARCÍA.



MÉXICO, CIUDAD UNIVERSITARIA

ENERO DE 2007.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE GEOGRAFÍA



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi Madre con amor.

A mi hermana Carmen y a mis amigos por ayudarme y hacer esto posible.

A Iliana por ser quien me a impulsado, apoyado y soportado durante todo este trabajo pero sobre todo por su amor incondicional.

Quiero agradecer el apoyo y tiempo dedicado para la culminación de esta tesis a la Doctora Verónica Ibarra García, por su asesoría y consejos.

Del mismo modo, agradecer a mis sinodales Dr. Georgina Calderón Aragón, Lic. Octavio Rosaslanda Ramos, Mtra. Alejandra Peña García, Lic. Citlali Jiménez Rodríguez, por su comprensión, apoyo y disponibilidad, al leer mi trabajo, además por el conocimiento siempre adquirido tanto con sus correcciones como con las conversaciones que de ello surgieron.

Por último y no por eso menos importante, gracias al proyecto de "La cuenca Alta del Río Lerma y a CONACYT por el trabajo, beca y apoyo proporcionado.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.	1
1.1. Evolución del espacio geográfico en las diferentes Corrientes de pensamiento.	2
1.1.1 La geografía tradicional	
1.1.2 La geografía teórico-cuantitativa	3
1.1.3 Geografía crítica	5
1.2. El espacio geográfico como objeto de estudio de la geografía.	7
1.3. Los elementos del espacio.	13
1.3.1 Los elementos del espacio desde la perspectiva de las técnicas y de la organización.	16
1.4. El concepto escala en geografía.	18
CAPÍTULO II: EL MANEJO DEL AGUA DURANTE EL LIBERALISMO ECONÓMICO EN MÉXICO 1900-1930.	20
2.1. Liberalismo económico en México 1900-1930	20
2.1.1 Contexto nacional agrícola, minero y aguas.	20
2.1.2 Manejo agrícola.	21
2.1.3 Manejo de la minería.	23
2.1.4 Manejo del agua	24
2.1.5 Justificación legal de la centralización	26
2.2. El manejo del agua en San Felipe del progreso 1900-1930	31
2.2.1 Primer etapa de la concentración de tierras	33
2.2.2 La ampliación del almacenamiento de la presa y la segunda etapa de concentración de tierras.	35
2.2.3 Afectación de las haciendas para las dotaciones ejidales y la entrega de la presa Tepetitlán.	38
CAPÍTULO III. LA REFORMA AGRARIA Y EL CAMBIO EN EL MANEJO DEL AGUA EN SAN FELIPE DEL PROGRESO.	42
3.1. Antecedentes de la reforma agraria.	42
3.2. Efectos de la reforma agraria en el Estado de México.	44
3.2.1. Reparto agrario en san Felipe del progreso.	46
3.2.2. El caso de los ejidos Emilio portes Gil y Dolores Hidalgo.	48
3.3. Transformaciones en el manejo de agua.	51
3.3.1 Conflictos derivados por el cambio en el manejo del agua.	54
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIA DEL MODULO DE RIEGO II TEPETITLAN.	
4.1. Entrada al México contemporáneo.	62
4.1.1 Las reformas de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán.	62

4.1.2. La productividad de la agricultura ejidal y la privada.	64
4.1.3 La política estabilizadora.	68
4.2. San Felipe del Progreso en este contexto.	70
4.3. La construcción de los distritos de riego.	73
4.3.1. El distrito de riego 033 Estado de México	77
4.4. Los desacuerdos por el manejo de agua de la presa Tepetitlán.	79
4.4.1. Conflictos originados por las dotaciones ejidales.	80
4.5. Transferencia final del modulo de riego Tepetitlán.	85

CONCLUSIONES	90
---------------------------	----

BLIBLIOGRAFÍA

ANEXO 1

INTRODUCCIÓN.

El manejo del agua en México sufrió cambios importantes, durante el siglo pasado, donde se vivió un proceso de centralización por parte del gobierno mexicano que, a través de las diferentes etapas económicas del país se han ido modificando con la finalidad de mantener el control sobre el vital líquido.

Es hasta el año de 1888 cuando el gobierno mexicano mediante la ley que regularizaba las vías generales de comunicación, trata de controlar las aguas del territorio mexicano, pues el manejo que hizo del agua a partir de ese momento fue concesionarlo a particulares para que fueran ellos quienes la usufructuaran, trayendo con esto nuevas formas de aprovechar el agua por medio de innovadoras formas; como la construcción de presas, canales etc.

La revolución mexicana y los gobiernos que surgieron de ella continuaron con la política centralizadora, y de esta forma las instituciones creadas por el gobierno para que se encargaran del control del agua se van renovando también con la finalidad de lograr un eficaz control sobre el preciado líquido.

Pero a partir de este momento también los nacientes ejidatarios pueden solicitar agua para regar tierras y no sólo los particulares como sucedía antes del conflicto armado. Lo anterior gracias a la reforma agraria que otorgó tierras y agua a los campesinos, aunque el derecho al agua se fue regularizando y por ende disminuyendo durante los gobiernos posteriores al de Lázaro Cárdenas, debido a que en este periodo el país entra en un cambio que se viene gestando en el mundo entero a raíz de la segunda guerra mundial.

México tiene que adaptarse y "modernizarse" tratando a través de la industria renovar su liberalismo, en lo que respecta al sector agrícola también se tecnifica debido a la demanda de alimentos tanto dentro como fuera del país trayendo como consecuencia un nuevo cambio en el manejo del agua, logrando un paso

decisivo hacia la centralización, que se reflejó en la creación de los distritos de riego que trajeron un control más eficaz en el manejo del agua, así como incluso poder condicionarla bajo el compromiso de producir lo que la secretaría encargada solicitara.

Tratado bajo los contextos señalados se elaboró este trabajo estudiando la zona específica del municipio de San Felipe del Progreso lugar ubicado en el Estado de México, la investigación consta de cuatro capítulos en los cuales se trata de entender cómo se fue dando en el municipio los cambios en el manejo del agua durante estos periodos históricos que se desarrollaron en nuestro país.

El primer capítulo habla acerca del marco teórico-metodológico con que se elaboró la presente investigación, manejando cómo los elementos del espacio, concepto trabajado por el geógrafo brasileño Milton Santos, son los que configuraron y le dieron vida al espacio trabajado. De esta forma podemos observar que los hombres, las empresas, las instituciones, el medio ecológico y las infraestructuras, son consideradas como una totalidad analizada en partes para su posterior reconstrucción, obteniendo así la producción espacial.

El Segundo capítulo trata de cómo se manejaba el agua durante el Liberalismo Económico en México durante el período de 1900 a 1930 pasando por la relativa estabilidad económica que le dio al país el gobierno de Porfirio Díaz con la atracción de capitales extranjeros, pero sobre todo con los privilegios otorgados a la entidad que predominó en el campo mexicano las haciendas, cuya producción en su mayoría se exportó al mercado mundial, los hacendados con el afán de mantener una producción alta para la exportación se apropiaron de enormes cantidades de tierra pero sobretodo de agua, hecho que se les facilitó debido al proceso de centralización que inició el gobierno federal en 1888 de esta forma reemplazando a autoridades locales y grupos sociales involucrados en la explotación de las aguas el gobierno tenía la facultad de otorgar concesiones de agua a los particulares.

En este mismo capítulo hablamos del proceso que vivió el municipio de San Felipe del Progreso; se mencionan las haciendas que en él existían pero se profundiza en las que más influyeron en el manejo del agua como lo son, la hacienda Tepetitlán y la hacienda Enyegé, ambas unidas mediante un enlace matrimonial contraído por sus respectivos dueños; donde pasaron a formar una poderosa hacienda que hasta el triunfo de la revolución mexicana y el consecuente reparto agrario vio su fin, dejando como herencia a los ejidatarios la importante presa Tepetitlán.

El capítulo tercero habla de los efectos que se originaron en el Estado de México con la reforma agraria, las zonas que mayor movilización campesina presentaron sur y centro del estado que fueron las de mayor influencia zapatista. También se menciona de que forma se llevó a cabo la reforma agraria en San Felipe del Progreso y el reparto en ejidos de las haciendas Tepetitlán y Enyegé las cuales al ser repartidas trajeron un cambio en la administración del agua de la presa Tepetitlán originando conflictos entre los ejidatarios.

Y finalmente el cuarto capítulo que trata de la transferencia del módulo de riego II Tepetitlán, módulo que pertenece al distrito de riego que se construyó en la zona para regularizar el uso del agua, el distrito de riego 033 Estado de México, así como la problemática que sufrieron los ejidatarios de la zona.

De esta manera con la presente investigación se trata de explicar:

Como se manejo el agua en San Felipe del Progreso durante el liberalismo económico mexicano.

El cambio en el manejo del agua después de la reforma agraria en San Felipe del Progreso.

Proceso de construcción del distrito de riego 033 Estado de México y la transferencia del módulo de riego II Tepetitlán que de él se origina, para tratar de

entender la situación actual de San Felipe del Progreso en lo que se refiere al manejo del agua.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.

A lo largo de la historia han sido diferentes los objetivos que han motivado a la sociedad a buscar distintas alternativas para lograr sus propósitos. Así como podemos hablar de un interés expansionista para conquistar nuevos territorios, interés por hidrocarburos, mercancías, mano de obra, etc. En la actualidad hablamos de un libre mercado pero la forma de hacerlos no es automática, todo lleva un proceso para saber cuál es el lugar idóneo para lograr dichos fines.

En la geografía para saber como se llevan a cabo dichos procesos han existido diferentes escuelas de pensamiento geográfico cada una con una forma muy peculiar de abordar las distintas problemáticas que se desarrollan en el espacio. Por ejemplo tenemos la escuela regional francesa que tiene como objetivo estudiar la región donde el espacio se ve como un lugar inerte y homogéneo, que representa el escenario de las actividades de la sociedad.

Pero existen otras posturas teórico-metodológicas donde el espacio se ve como una construcción histórica. Estas posturas se han denominado Geografía Crítica, algunas de tendencia Marxista, Posestructuralista, Fenomenológicas, e incluso Postmodernas. Para estas posturas la Geografía ha dejado de ser un mero trabajo monográfico, enciclopédico y de archivo, una inútil memorización de nombres, de países, ríos y montañas, se puede prescindir de todo esto, sin dejar a un lado el conocimiento territorial, al que le sean agregados reflexión y pensamiento.

Es también necesario acabar con el antagonismo existente entre las categorías de lo particular y lo general, debido a que optar por una de ellas, nos da una visión incompleta de lo concreto. Por otra parte esa división entre la Geografía Física y la Geografía Humana y sus respectivas especializaciones reducen la estructura geográfica, situándola en un regreso al pasado que es indispensable pero haciéndolo de una forma dialéctica y no quedarse atrapado en él, porque termina con el carácter de proyección hacia el futuro que debe tener la Geografía, ya que es una ciencia que diseña alternativas de transformación espacial. (Urbe, 1998: 22-23)

1.1. EVOLUCIÓN DEL ESPACIO GEOGRÁFICO EN LAS DIFERENTES CORRIENTES DE PENSAMIENTO.

La Geografía al igual que las demás ciencias ha tenido que atravesar por varias transformaciones buscando en las discusiones teórico metodológicas una perspectiva sobre la cual analizar a la sociedad, al mismo tiempo que le permita obtener su autonomía dentro del ámbito de las Ciencias Sociales.

Como Todas las ciencias, la geografía posee algunos conceptos clave capaces de sintetizar su objetividad, es decir, el ángulo específico con que se analiza la sociedad, el ángulo que confiere a la geografía su identidad y su autonomía relativa en el ámbito de las ciencias sociales. Como ciencia social, la geografía tiene como objeto de estudio a la sociedad que en tanto es objetivada vía cinco conceptos clave que guardan entre si un alto grado de parentesco, pues todos se refieren a la acción humana modelando la superficie terrestre; paisaje, región, espacio, lugar y territorio. (Uribe, 1998: 22)

Los conceptos antes mencionados han sido objeto de amplios debates, en él han participado desde geógrafos hasta profesionales de otras disciplinas. El debate ha demostrado las diferentes acepciones de los conceptos, en los cuales subyacen las distintas corrientes de pensamiento. La discusión ha sido productiva pues, pone de manifiesto los conflictos teórico metodológicos al mismo tiempo propicia avances en la teoría geográfica.

1.1.1 La geografía tradicional

La Geografía tradicional la ubicamos en el periodo en el que la geografía se institucionaliza en las universidades Europeas, 1870 aproximadamente y hasta la década de 1950 cuando se realizó la revolución teórico-cuantitativa.

La geografía tradicional privilegió los conceptos de paisaje y región; basándose en ellas se comenzó la discusión acerca de cuál era el objeto de estudio de la geografía, así como su distinción en relación con otras ciencias. De esta manera surgen geógrafos con tendencias ligadas al positivismo y al historicismo. Donde el espacio no constituye un concepto clave dentro de la geografía tradicional.

El geógrafo alemán Ratzel desarrolla dos conceptos clave en su trabajo territorio y espacio vital. El primero trata de la apropiación de una parte del espacio por un grupo determinado de personas y el segundo habla de las necesidades territoriales de una sociedad, determinadas por un progreso tecnológico, el total de la población y los recursos naturales.

El geógrafo Hartshorne habla del espacio absoluto es decir, un conjunto de puntos que tienen existencia entre sí pero que son independientes de cualquier otra cosa. Graciela Uribe lo describe de la siguiente forma:

Es un cuadro de referencia que no deriva de la experiencia, siendo apenas utilizado de manera intuitiva en la experiencia misma. Se trata de una visión Kantiana, a su vez influida por Newton en que el espacio (y el tiempo) se asocia a todas las dimensiones de la vida. La geografía se constituye en una ciencia que estudia todos los fenómenos organizados de modo espacial; por otro lado, la historia estudia los fenómenos debidos al dimensionamiento en tiempo. El espacio de Hartshorne aparece como un receptáculo que apenas contiene a las cosas. (1998: 23-24)

1.1.2 La Geografía Teórico-cuantitativa

En la década de 1950 se implantan profundas transformaciones en la geografía, se acoge una unidad cognoscitiva tomada de las ciencias naturales, principalmente de la física. El raciocinio hipotético deductivo fue ofrecido como el más adecuado y la teoría se estableció como una culminación intelectual, donde los modelos matemáticos fueron constantes en las ciencias naturales.

Sin embargo, la geografía durante este periodo adquiere el estatus de ciencia social y en obras de algunos autores como Schaefer, Bunge, Ullman y Watson en los 50^{ta} y 60^{ta} el espacio aparece como un concepto clave en el estudio de la disciplina. Los conceptos de paisaje y región quedan marginados a resultados de procesos estadísticos, en tanto los conceptos de lugar y territorio no son conceptos significativos para la época.

En lo que se refiere al espacio es considerado en dos formas. Una es la noción de la planicie isotrópica y la otra es su representación matricial.

La planicie isotrópica es una construcción teórica que resume una construcción de espacio derivada de un paradigma racionalista e hipotético deductivo. Se admite como un punto de partida una superficie uniforme tanto en lo que se refiere a la geomorfología como al clima y a la cobertura vegetal, así como a la ocupación humana: hay una densidad demográfica, de renta y de patrón cultural uniformes que se caracteriza entre otros aspectos, por la adopción de una racionalidad económica fundada en la minimización de los costos y la maximización de las ganancias o de la satisfacción. La circulación en esta planicie es posible en todas las direcciones. (Uribe,1998: 25)

Dentro de esta planicie de lugares iguales se llevan a cabo acciones y componentes económicos, que producen la diferenciación del espacio. Se puede decir que el punto de partida es la homogeneidad, y la culminación es la diferenciación espacial, el fenómeno es entendido como una especie de equilibrio espacial. Así, esta idea, diferenciación y equilibrio no son extraños entre si.

Según Nystuen, para poder hacer un estudio geográfico son indispensables tres conceptos básicos, ellos son: la distancia, orientación y conexión. Son tres conceptos espaciales, en donde, la orientación se refiere a la dirección que une por lo menos dos puntos, la distancia es la separación entre los puntos, y la conexión es la posición relativa entre los puntos, pero son independientes la orientación y la distancia, pues es una propiedad topológica del espacio.

Con estos planteamientos el espacio puede ser representado por una matriz, que es la segunda forma en la que es considerado durante esta corriente de pensamiento. Se puede decir que el concepto de espacio que tenían los geógrafos durante este periodo es limitado pues, destacan por un lado la distancia como una variable independiente, por otro lado, se deja en segundo término, las cuestiones sociales, las transformaciones y las contradicciones. Se inmuniza un presente eterno y se encuentra subyacente una noción paradigmática del equilibrio. (Uribe. 1998:27)

1.1.3 Geografía Crítica

En la década de 1970 fundada por el materialismo histórico, surge la geografía crítica, entonces denominada radical. Se trata de un cambio en cuanto a los planteamientos teórico-metodológicos de la geografía que intenta romper con la geografía tradicional y la teórico-cuantitativa. Se dan intensos debates entre geógrafos Marxistas y no marxistas.

El espacio reaparece como un concepto clave dentro de la geografía, se discute entre otras cosas si el espacio está presente o no en la obra de Marx, y por otro lado qué es la naturaleza y el significado del concepto espacio. Otra cuestión que les preocupa es una identificación de las categorías de análisis del espacio.

Se dice que debido a la gran acumulación de contradicciones sociales y espaciales tanto en países desarrollados como subdesarrollados y debido a la crisis general del capitalismo durante la década de 1960, se desarrolló el análisis del espacio bajo el auspicio de la teoría marxista. La crisis de 1960 transformó el espacio que el mismo sistema capitalista había construido.

Henri Lefebvre, al realizar un análisis marxista incluye al espacio argumentando que éste juega un papel importantísimo en la estructuración de una totalidad de un sistema, como el capitalista, como lo plantea Uribe:

El espacio entendido como espacio social, vivido, en estrecha correlación con la práctica social no debe ser visto como espacio absoluto, "vacío y puro, lugar por excelencia de los números y de las proporciones"... ni en tanto un producto de la sociedad, "punto de reunión de los objetos producidos, los conjuntos de las cosas que ocupan y de sus subconjuntos, efectuando, objetivando, por tanto funcional" ... El espacio no es el punto de partida (espacio absoluto) ni el punto de llegada (espacio como punto social).

El espacio tampoco es un instrumento político, un campo de acciones de un individuo o grupo, ligado al proceso de producción de la fuerza del trabajo a través del consumo. Según Lefebvre el espacio es más que esto. Engloba estas concepciones y las sobrepasa. El espacio es el locus de la reproducción de las relaciones sociales de la producción. (Uribe 1998: 29)

La obra de Milton Santos está en gran medida inspirada en la obra de Lefebvre y en su concepción de espacio social, Santos establece el concepto de formación socioespacial, que derivado del concepto de formación socioeconómica y del fuerte debate de la década 1970, expone que no es posible concebir una formación socioeconómica sin apelar al espacio.

Para Santos las categorías de análisis del espacio son: estructura, proceso, función y forma, estas deben considerarse en sus relaciones dialécticas.

De acuerdo con Santos, la forma es el espacio visible, exterior, de un objeto, según se vea de manera aislada, o considerando la disposición de un conjunto de objetos, formando un patrón espacial. Una casa, un barrio, una ciudad y una red urbana son formas espaciales en diferentes escalas. Se subraya que la forma no puede considerarse en sí misma, a riesgo de atribuir a ella una autonomía que no posee. Si así lo hiciéramos confundiríamos la forma por la esfera de la geometría, el lenguaje de la forma, cayendo en un espacialismo estéril. Por otro lado, al considerar de modo aislado sólo se observaría la apariencia abandonando la esencia y las relaciones entre esta y la apariencia. (Uribe,1998: 31)

En cuanto a lo que se refiere a la función, esta se considera como una actividad desempeñada por el objeto creado. No se puede separar la forma y la función en el análisis del espacio, pero si hay que introducirlas en la estructura social, si no lo realizamos no es posible entender la naturaleza histórica del espacio. La estructura establece a la naturaleza social y económica de una sociedad en un momento dado del tiempo.

El proceso es una acción que se realiza como regla, estos ocurren dentro de una estructura social y económica y resultan de las contradicciones internas de las mismas.

Forma, función, estructura y proceso, van asociados según el contexto del mundo, no se pueden tomar de manera separada porque presentarían una realidad parcial y limitada, pero de lo contrario si se relacionan ofrecen una base teórico-metodológica sobre la cual se pueden analizar los fenómenos espaciales en su totalidad.

1.2. EL ESPACIO GEOGRÁFICO COMO OBJETO DE ESTUDIO DE LA GEOGRAFÍA.

La geografía radical de los 70^{ta} surge como respuesta a la sociedad industrial. Desde el punto de vista de la Geografía Crítica Marxista, se considera al espacio como el objeto de estudio de la Geografía y lo define:

El espacio es la materia trabajada por excelencia. Ninguno de los objetos sociales tiene una imposición tan grande sobre el hombre, ninguno está tan presente en lo cotidiano de los individuos. La casa, el lugar de trabajo, los puntos de encuentro, los caminos que unen esos puntos, son igualmente elementos pasivos que condicionan la actividad de los hombres y rigen la práctica social. La praxis, ingrediente fundamental de la transformación de la naturaleza humana, es un dato socio-económico, pero es también tributaria de los imperativos espaciales. (Santos, 1996, 28)

Los objetivos que interesan a la Geografía son los objetos móviles e inmóviles todo se clasifica dentro de la denominada Geografía Física y Geografía Humana o como Milton Santos dice:

Los objetivos que interesan a la Geografía no son sólo objetos móviles, sino también inmóviles, tales como una ciudad, un embarque, una carretera, un puerto, una selva, una plantación, un lago, una montaña. (1997, 62).

Conforme transcurre la historia el espacio se va modificando, se construyen en todo tipo de infraestructuras que hacen que la naturaleza original vaya desapareciendo y sea sustituida por una naturaleza humanizada.

La forma en que entendemos el espacio es desde la totalidad ya que según Kosik, la totalidad es:

"...realidad como un todo estructurado y dialéctico, en el cual puede ser comprendido racionalmente cualquier hecho (clases de hechos, conjunto de hechos). Reunir todos los hechos no significa aún conocer la realidad, y todos los hechos (juntos) no constituyen aún la totalidad... Lo concreto, o sea la totalidad, no es, por tanto, todos los hechos, el conjunto de ellos, el agrupamiento de todos los aspectos, cosas y relaciones, ya que en este agrupamiento falta aún lo esencial: la totalidad y la concreción". (Kosik, 1967:55,56)

Porque la realidad es un conjunto dialéctico y estructurado de fenómenos que puede ser comprendida en su concreción, pero antes se debe descubrir la naturaleza de la realidad social, así como ver al hombre como sujeto objetivo, histórico-social.

El principio metodológico de la investigación dialéctica de la realidad social es el punto de vista de la realidad concreta, que ante todo significa que cada fenómeno puede ser comprendido como elemento del todo. Un fenómeno social es un hecho histórico...

Si la realidad es un conjunto dialéctico y estructurado, el conocimiento concreto de la realidad consiste...en un proceso de concreción, que procede del todo a las partes y de las partes al todo. (Kosik,1967:61,62)

Conocer la realidad histórica nos habla de un proceso de entendimiento teórico o crítico, de interpretación y valoración de los hechos.

Con esto es posible plantear que toda transformación del espacio obedece a una intencionalidad, de grupos que detentan el poder, pero los mencionados cambios obedecen a un momento histórico determinado al igual que los intereses.

Todo esto nos lleva a observar que durante este proceso encontramos diferentes posturas en cuanto a los actores que desean transformar el espacio dirigido a su valor de uso o cambio, y a quienes se resisten a ello porque no están de acuerdo con sus intereses o les afecta dicha transformación.

Así pues el espacio se convierte en la existencia de una especie de redes. Dichas redes controladas por los grupos que detentan el poder y ejercen las funciones de dirección, cambian de manera constante, organizando el espacio en función de la posición que ocupan en ellas los distintos lugares. Así, "cada lugar está definido por las redes que le sirven y organizan" (**Dollfus,1997:66**)

Para fines de esta investigación nos basaremos en la definición que tiene Milton Santos de espacio:

El espacio geográfico es un conjunto indisociable de sistemas de objetos y sistemas de acciones, su definición varía con las épocas, es decir, con la naturaleza de los objetos y de las acciones presentes en cada momento histórico. Como la técnica es también social, se puede decir que sistemas de objetos y sistemas de acciones en conjunto constituyen sistemas técnicos, cuya sucesión nos brinda la historia del espacio geográfico. (1996: 152)

Los objetos que componen actualmente al espacio geográfico, son objetos técnicos elaborados para realizar ciertas actividades, para eso fueron fabricados o localizados. Esto nos da como resultado un orden espacial también "planificado". Los objetos técnicos, son elaborados, con ciencia y tecnología siempre en busca de que tengan una exactitud funcional que supere a la naturaleza. Como consecuencia son mas eficaces que los objetos naturales y son los que marcan la pauta para las acciones que se llevarán a cabo durante el periodo.

¿Qué caracteriza al espacio geográfico actual? Los objetos que lo constituyen son objetos técnicos, intencionalmente concebidos para el ejercicio de ciertas finalidades, intencionalmente fabricados e intencionalmente localizados. El orden espacial así resultante es también intencional. Frutos de la ciencia y de la tecnología, esos objetos técnicos buscan la exactitud funcional, y aspiran, de ese modo, a una perfección mayor que la de la propia naturaleza. De esta manera son mas eficaces que los objetos naturales y constituyen las bases materiales para las acciones mas representativas del periodo. (Idem, 152)

Además el espacio no es análogo y evoluciona de modo diferenciado, los objetos modernos y el acaecimiento de las acciones modernas no son las mismas en todas partes. Algunos subespacios, alcanzados con las modernizaciones actuales, pueden ser la base para las acciones de interés de los actores hegemónicos, siendo considerados así como espacios hegemónicos.

Se puede hablar en la actualidad de que hay una propensión a la universalidad de los subsistemas hegemónicos que la garantiza el hecho de que el nuevo espacio de las empresas es el mundo. Pero existe una contradicción pues, lo que se podría llamar concentración general de las empresas no es global, si no determinado por un dato, factor, aspecto o dinamismo parcial.

Así también se podría definir la construcción del espacio como una combinación entre factores internos y externos, los factores internos son los que se encuentran fijos en cada lugar y mediante su evolución van modificando el lugar y por su parte

los externos que con un carácter nuevo o renovado regeneran las condiciones ambientales y las relaciones sociales.

...la geografía podría ser construida a partir de la consideración del espacio como un conjunto de fijos y flujos (Santos 1978), los elementos fijos, fijados en cada lugar, permiten acciones que modifican el propio lugar, flujos nuevos o renovados que recrean las condiciones ambientales y las condiciones sociales, y redefinen cada lugar. Los flujos son un resultado directo o indirecto de las acciones y atraviesan o se instalan en los fijos, modificando su significación y su valor, al mismo tiempo que ellos también se modifican ... (Santos,1996: 53)

Conforme el tiempo transcurre la forma del territorio va evolucionando adaptándose cada vez más a necesidades que va contrayendo la sociedad dándole una forma que les facilite más la realización de los objetivos que buscan.

A medida que la historia va evolucionando la configuración territorial la van constituyendo las obras de los hombres: carreteras, plantaciones, casas, depósitos, puertos, fábricas, ciudades, etc... verdaderas prótesis. Se crea una configuración territorial que es cada vez más el resultado de una producción histórica y tiende a una negación de la naturaleza originaria, sustituyéndola por una naturaleza totalmente humanizada. (Santos,1996: 54)

El espacio, obedeciendo a la dinámica de la llamada modernidad se va llenando de infraestructura que le da un carácter artificial, persuadiendo también las relaciones entre los habitantes.

El espacio es hoy un sistema de objetos cada vez más artificiales, poblado por sistemas de acciones igualmente imbuidos de artificialidad y cada vez más tendentes a fines extraños al lugar y a sus habitantes. (Idem, 54)

Es así, como los llamados sistemas de objetos y acciones se combinan para transformar al espacio, los sistemas de objetos proporcionan la forma en la que se

dan las acciones y el sistema de acciones crea objetos nuevos, transforma o complementa los ya existentes.

Sistemas de objetos y sistemas de acciones interactúan. Por un lado los sistemas de objetos condicionan la forma en que se dan las acciones y, por otro lado, el sistema de acciones lleva a la creación de objetos nuevos o se realiza sobre objetos preexistentes. Así, el espacio encuentra su dinámica y se transforma. (Santos,1996: 55)

Antes de utilizar lo que proporciona la naturaleza se les podía llamar cosas pero a partir de que el hombre les dio una utilidad con intención social pasan a convertirse en objetos es así como de la naturaleza surge un sistema de objetos.

En un principio todo eran cosas, mientras que hoy todo tiende a ser objeto, ya que las propias cosas, dadas de la naturaleza, cuando son utilizadas por los hombres a partir de un conjunto de intenciones sociales, pasan también a ser objetos, así, la naturaleza se transforma en un verdadero sistema de objetos y ya no de cosas, y el propio movimiento ecológico irónicamente completa el proceso de desnaturalización de la naturaleza, dando a ésta un valor. (Santos,1996: 56)

Todos los objetos son creados con la finalidad de mejorar las condiciones sociales y técnicas, dependiendo como se vayan requiriendo, adaptándose a un contexto histórico determinado. Las condiciones sociales se van adaptando, pero la adquisición técnica no, algunas personas la adquieren antes otras después dependiendo las condiciones que reúnan para hacerlo.

El enfoque geográfico entiende la existencia de los objetos, como un sistema, no como un inventario y su utilidad depende del uso que les dieron las distintas generaciones.

“Las acciones son consecuencia de las necesidades, estas pueden ser naturales o creadas, conducen al hombre a actuar y a desarrollar funciones, las funciones a su

vez siempre van a desembocar en los objetos, es decir, el espacio es producido por una conjunción de procesos.

Siempre hay una relación entre el valor de la acción y el valor del lugar donde se realiza, si no fuera así todos los lugares tendrían el mismo valor de uso y también de cambio, y así el movimiento de la historia no tendría relevancia en ellos.

En fin el espacio geográfico, debe ser considerado como participante tanto en la cuestión social como en la física, porque los objetos no tienen significado por separado.” (Santos,1996)

1.3. LOS ELEMENTOS DEL ESPACIO.

Siguiendo la propuesta metodológica de Milton Santos, el espacio debe ser visto como una totalidad considerarlo así es, estimarlo como una regla de método que nos ayude a analizarlo en partes, para después reconstruirlo aquí, lo dividiremos en lo que llamaremos “elementos del espacio”, los cuales para el mismo autor son:

Los elementos del espacio serían los siguientes: los hombres, las empresas, las instituciones, el llamado medio ecológico y las infraestructuras. (1986:10)

Los **hombres** son elementos del espacio, pueden suministrar trabajo o solicitarlo, no importa si son desempleados o jubilados o bien, que no participen directamente en la producción, su simple estancia en el lugar obliga a que demanden un servicio que tendrán que proporcionar los otros, esos diversos tipos de trabajo y de demanda clasifican al elemento humano en la caracterización de un espacio determinado.

La demanda de los individuos como miembros de la sociedad, la satisfacen por un lado las empresas y un tanto más las instituciones. Cada una tiene su cargo, las

empresas por su parte tienen la función de producir bienes, servicios e ideas. Por su parte las **instituciones** producen normas, órdenes y legitimaciones.

En lo que respecta al **medio ecológico** es el conjunto de complejos territoriales que forman la base física del trabajo humano materializado y localizado en forma de construcciones que benefician la residencia y el desplazamiento humano. Dando origen así a lo que llamaremos **segunda naturaleza** concepto trabajado por el geógrafo escocés Neil Smith quien lo define así:

Con el desarrollo de las economías sociales basadas en el intercambio de mercancías surge una segunda naturaleza y con ella, el rompimiento de la unidad de lugar y naturaleza, esta concepción de espacio no está vinculada con el lugar inmediato, más bien implica la posibilidad de abstraerla del espacio inmediato, y de concebir una extensión espacial más allá de la experiencia inmediata. Como resultado, la unidad conceptual de espacio y sociedad es destruida y el espacio comienza a desarrollar una existencia conceptual independiente. (Smith, 2006: 74-75)

La enumeración de las funciones de los elementos del espacio les da una característica de intercambiables y reducibles unos a otros, todo como un resultado lógico de la complejidad que crece a todos los niveles.

Conforme los elementos del espacio se hacen más intercambiables las relaciones entre ellos son de igual forma más íntimas y extensas, siendo así; la noción de espacio como totalidad se hace más evidente y requiere mayor exigencia en el análisis.

Por otra parte las interacciones de los elementos del espacio son un dato fundamental en el análisis. A través de las interacciones rescatamos la totalidad social es decir, el espacio como un todo y la sociedad también como un todo, debido a que cada acción no compone un dato independiente pues, es solamente un resultado del propio proceso social.

Cuando Milton Santos menciona que los elementos del espacio son: **los hombres, las empresas, las instituciones, el medio ecológico, las infraestructuras**, considera a cada elemento como un concepto.

No obstante el concepto solo es real en la medida en que es actual, es decir que los elementos del espacio ya mencionados sólo podrán ser entendidos a la luz de su historia y del presente.

Lo que importa es el hecho de que en cada momento histórico cada elemento cambia su papel y su posición en el sistema temporal y el sistema espacial, y en cada momento el valor de cada elemento, es determinado por su relación entre ellos y el todo.

Como se puede apreciar los elementos del espacio están sometidos a variaciones cuantitativas y cualitativas. Por lo mismo los elementos del espacio deben ser considerados como variables. Esto expresa, que cambian de valor según el movimiento de la historia, si el valor emerge de las cualidades nuevas que adquieren por ende representa en sí mismo una cantidad.

De este modo, cada lugar confiere a cada elemento constituyente del espacio un valor particular. En un mismo lugar, cada elemento está siempre cambiando de valor, porque, de un modo u otro, cada elemento del espacio-hombres, empresas, instituciones, medio-entra en relación con los demás, y esas relaciones vienen dictadas en buena medida por las condiciones del lugar. Su evolución conjunta en un lugar adquiere características propias, aunque esté subordinada al movimiento del todo, es decir, del conjunto de los lugares. (Santos,1986:14)

Esta especificidad del lugar, que se realiza más con la evolución propia de las variables localizadas, nos permite hablar de un espacio concreto. Así, aunque cada elemento del espacio conserve el mismo nombre, su contenido y significado siempre están cambiando. Por lo tanto el valor de cada variable no depende de si

misma sino del papel que desempeña al interior del conjunto. Cuando el conjunto cambia de significado, de contenido, de reglas o de leyes, también cambia el valor de cada variable, en fin la cuestión no es examinar causalidades, sino contextos.

Es también importante hablar de clasificación, se puede decir que en la medida en que sea más sistemática, aparecerán más claras las relaciones sociales, dando como consecuencia las llamadas relaciones espaciales.

1.3.1 Los elementos del espacio desde la perspectiva de las técnicas y de la organización.

Durante las diferentes épocas cada elemento cuenta con una tecnología específica, determinada por una combinación de componentes del capital y del trabajo. Pero también es el tiempo quien determina su edad y eficiencia, al respecto el geógrafo brasileño Milton Santos expone:

Las técnicas son también variables, dado que cambian a través del tiempo. Solo aparentemente forman un continuo. Si bien, nominalmente, sus funciones son las mismas, su eficiencia es variable. En función de las técnicas utilizadas y de los diversos componentes del capital movilizados, puede hablarse de una edad de los elementos o de una edad de las variables. De este modo, cada variable tendría una edad determinada. Su grado de modernidad sólo puede ser comparable dentro del sistema como un todo, sea del sistema local en ciertos casos, sea sistema nacional, o aún, en otros, del sistema internacional. (1986:16)

Lo primero que hay que tomar en cuenta es que la evolución técnica y la del capital no se lleva a cabo de manera simultánea en todas las variables, tampoco se efectúa del mismo modo en todos los lugares. Cada lugar considera una combinación de variables de diferentes edades. Cada lugar está marcado por una composición técnica diferente y por una combinación distinta de los componentes del capital, lo que atribuye a cada cual una estructura técnica propia específica y

una estructura del capital propia, específica que al mismo tiempo le corresponde una estructura propia, específica del trabajo. Como resultado cada lugar es una combinación particular de diferentes modos de producción. En cada uno de los lugares las variables no tienen la misma posición en el aparente continuo, porque están selladas por diversas cualidades, al respecto Santos argumenta:

Esto resulta del hecho de que cada lugar es una combinación de técnicas cualitativas diferentes, individualmente dotadas de un tiempo específico; de ahí las diferencias entre lugares. Por eso mismo, la geografía debe ser considerada como una verdadera filosofía de las técnicas. (Idem)

Igualmente las variables o elementos, están ligados entre si por una organización. Dicha organización es en ocasiones puramente local, pero puede funcionar a diferentes escalas dependiendo de sus heterogéneos elementos o fracciones.

La organización se precisa como el conjunto de normas que rigen las relaciones de cada variable con las demás dentro y fuera de un área en su condición de normas, es decir, de reglamentación externa.

La finalidad de la organización es precisamente conseguir la prolongación de la vigencia de una función determinada, atribuyéndole una continuidad y regularidad que sean favorables a los detentadores del control de la organización, el mismo geógrafo comenta:

Esto se produce a través de diversos instrumentos de efecto compensatorio que, frente a la evolución propia de los conjuntos locales de variables, ejercen un papel regulador, privilegiando un cierto número de agentes sociales. La organización, por consiguiente, tiene un papel de estructuración compulsiva, frecuentemente contraria a las tendencias del propio dinamismo. Si la organización siguiese inmediatamente la evolución propiamente natural, constituiría una especie de cemento moldeable, deshaciéndose bajo el impacto de una nueva variable, para rehacerse cada vez que una nueva combinación se configurase. En la

medida en que la organización se convierte en norma, impuesta al funcionamiento de las variables, este cemento se vuelve rígido. (Santos,1986:17)

Conforme la economía se va diversificando se anudan relaciones entre variables no sólo locales, también a escalas espaciales cada vez más pequeñas el lugar es considerado mas pequeño y apartado del territorio, tiene actualmente relaciones directas o indirectas con lugares que les hacen llegar materias primas, capital, mano de obra, recursos diversos y ordenes. Lo anterior nos hace ver que el papel regulador de las funciones locales tiende a escapar, total o parcialmente, a lo que todavía se le puede llamar sociedad local, para caer en manos de personas o instituciones lejanos y extraños a las necesidades y objetivos de la sociedad local.

1.4. EL CONCEPTO ESCALA EN GEOGRAFÍA.

Para la geografía el concepto escala durante mucho tiempo estuvo relacionado con la escala cartográfica. Sin embargo conforme han ido avanzando las décadas nuevas exigencias teóricas y conceptuales se han desarrollado en todos los campos de la geografía. El problema de la escala no es todavía discutido lo suficiente pero si es necesario ir más allá de considerarlo como una simple medida de proporción de la representación gráfica del territorio.

La escala geográfica tiene como objeto de estudio el espacio social, es decir, el modo de existencia espacial de las sociedades, el cambio de escala no es una forma de recorte métrico sino transformaciones cualitativas y no jerárquicas que requieren exponerse.

La escala geográfica nos ayuda a analizar los elementos que integran la construcción de un proceso social en su expresión espacial, constituido de elementos o procesos que se efectúan en otros espacios, se puede decir que es una forma de comprender un proceso espacial en su complejidad, porque concentra la diversidad de elementos que lo componen.

Entonces la escala no es solo una demarcación, si no que abarca la combinación de elementos integrantes, es una articulación de elementos de niveles heterogéneos que permiten la construcción de espacios en una dimensión específica.

Así, la complejidad del espacio no sólo es resultado de la diversidad de elementos que lo forman, también es que estos pueden presentar sentidos diferentes, por tal razón existe un dosis de poder en la construcción del espacio.

El concepto de escala se observa como una forma de aproximarse a lo real que incluye, el tamaño y el fenómeno, es imposible ver a los fenómenos de manera directa así, como aprenderlos. (Uribe, 1998:145)

CAPÍTULO II: EL MANEJO DEL AGUA DURANTE EL LIBERALISMO ECONÓMICO EN MÉXICO 1900-1930.

2.1. LIBERALISMO ECONÓMICO EN MÉXICO 1900-1930

El liberalismo de Porfirio Díaz, trajo enormes cambios en la configuración del territorio mexicano, los extranjeros invirtieron en minas, en ferrocarriles y otros establecimientos industriales, los recursos naturales eran en gran parte propiedad de capital extranjero. Por otra parte la aplicación de la ley sobre los terrenos baldíos, despojo a comunidades y pequeños propietarios de sus terrenos de labranza, declarándolos propiedad nacional para su posterior venta, lo que originó la delimitación de grandes latifundios en todos los estados mexicanos, concentrando la propiedad de la tierra y todos los recursos naturales contenidos en ella en manos de unos cuantos, el manejo del agua no sería la excepción.

2.1.1 CONTEXTO NACIONAL AGRÍCOLA, MINERO Y AGUAS.

La estabilidad relativa del estado porfirista atrajo capitales extranjeros, los cuales transnacionalizaron la economía mexicana y en particular la estructura agraria que para esa época era de suma importancia para el país junto con la minería.

Para finales del siglo XIX, los Estados Unidos en pleno crecimiento económico no podían dejar de lado las oportunidades que el gobierno mexicano proporcionaba, para esta época una gran parte de la inversión de los Estados Unidos radicaba en México.

Los Estados Unidos según Kenneth Turner contaban para 1900 con un capital de alrededor de 900 millones de dólares. (Durand, 2002: 184)

La inversión de Estados Unidos se ubicó en los sistemas de comunicación y transporte, debido a que se requería crear una infraestructura necesaria para

garantizar la acumulación de capital, no sólo de la burguesía mexicana sino también de los Estados Unidos. Otra de las inversiones fue la Británica que se ubicó en los ferrocarriles, servicios públicos y minería. Francia por su parte invirtió en bonos de deuda, ferrocarriles, minas, bancos, industrias y comercio.

2.1.2 MANEJO AGRÍCOLA.

Durante el porfiriato el proceso económico se basó en la Hacienda, sistema reforzado con las leyes de Reforma, sin embargo la etapa más importante de esta unidad de producción vendría durante este período de la historia nacional.

La hacienda fue la entidad que predominó en el campo mexicano, al finalizar el siglo XIX y en las primeras décadas del presente siglo. Su mayor auge se percibe durante la época porfiriana, 1877 a 1910, debido a la gran extensión de las mismas, la especialización de la producción, la expansión de las vías férreas, la incorporación de algunos adelantos técnicos en la agricultura, la integración de mercados regionales que comerciaban productos agrícolas, así como el fomento que dio el presidente Porfirio Díaz al desarrollo económico. (Zavala, 1994:36)

La estructura del campo porfirista se apoyó en la hacienda, su vinculación con el mercado mundial provocó que la mayoría de su producción fuera de exportación como en el caso del algodón, henequén, caña de azúcar, tabaco fruta, agave de sisal, cacao, café, vainilla, caucho, añil, trigo, cebada etc. (Durand, 2002:186)

En el México porfirista fueron diferentes los tipos de hacienda que existieron, debido al diferente espacio y tiempo en el que de acuerdo a los diversos intereses y características se desarrollaron, se pueden apreciar así diferencias entre las haciendas del norte con las del centro y sur, al respecto tenemos:

En el norte y occidente de México la hacienda giro como forma completaria de la economía minera sirviendo para abastecer de alimentos a la mano de obra, aunque por la cercanía con los Estados Unidos, también se dedicó a la agro exportación. Otro tipo, fue aquel en que operó el peonaje por endeudamiento, desarrollándose en el centro y parte del sur-sureste del país y que a diferencia de la hacienda norleña, mantenía un sistema de contratación del trabajador, que operó endeudando al peón o "gañan" hasta mantenerlo a él y sus descendientes permanentemente en los márgenes de la hacienda.

Y, por último, la hacienda esclavista que se reprodujo en las zonas indígenas-tropicales de Oaxaca, Veracruz y Michoacán. (Durand, 2002: 186,187)

Respecto a la producción de las haciendas por zonas tenemos:

...Podemos establecer tres zonas donde el trabajo adoptó características diferentes. La zona del centro, productora de cereales, que contaba con una numerosa población campesina y cuya producción estaba orientada principalmente hacia el consumo interno. La zona del norte región tradicionalmente minera, ganadera muy escasamente poblada, donde había surgido una vigorosa agricultura comercial. La zona sur donde florecieron los cultivos tropicales de exportación, que también estaba poco poblada y donde las comunidades indígenas habían logrado mantener algunos de sus privilegios comunales. (Tortolero, 1995:30)

Las extensiones dependían de diferentes factores:

La extensión de las haciendas dependía de la densidad de la población de la zona, del tipo de cultivo, de las comunicaciones existentes y del abuso de la aplicación de las leyes encaminadas a motivar la economía, como la desamortización de los bienes de corporaciones civiles en 1856 y la expropiación de los terrenos baldíos nacionales de 1883 a 1907. (Zavala,1994: 36)

Díaz hizo suyos los postulados liberales en que se basó la constitución de 1857 que justificaba el paso definitivo hacia el capitalismo, no fue necesario cambiarlos en tanto dieran movilidad al capital principalmente el que provenía de la inversión extranjera.

Para dar cabida a su discurso positivista en materia agraria el presidente Díaz promulgó dos leyes que se referían al orden y progreso agrario, la del 15 de Diciembre de 1883 que hablaba sobre colonización y compañías deslindadoras y la del 26 de Marzo de 1894, que trataba sobre ocupación y enajenación de los terrenos baldíos.(Durand, 2002: 189)

2.1.3 MANEJO DE LA MINERÍA.

Originalmente y obedeciendo a una tradición originaria de la época colonial en el porfiriato los bienes mineros se rigieron por la normatividad de ordenanzas, creadas durante la Nueva España, en las cuales se concebía como propiedad de la corona el subsuelo. Resumiendo el contenido de las llamadas ordenanzas (Nueva España) que rigieron hasta 1884, se dice que consistió en la explotación que brindaba el Estado en virtud de una concesión precaria que llevaba el nombre de propiedad y que estaba sujeta a dos condiciones que eran la de mantener siempre en pie los trabajos de explotación, y la de pagar en forma de regalía una parte proporcional de los productos obtenidos al Estado.

Ahora también las minas y sus recursos pertenecían al Estado y de él dependía la posible concesión para su explotación y fue durante este periodo que la minería adquirió un nuevo auge. México se convirtió en el productor mundial más importante de plata, esto atrajo el interés de las compañías extranjeras que aprovechando las disposiciones de la nueva legislación de 1884, la cual consistió en centralizar el manejo de la política minera para enajenar a transnacionales diversos fondos mineros, intervinieron en la minería mexicana.

2.1.4 MANEJO DEL AGUA

Las aguas al igual que las tierras y minas, fueron concesionadas a extranjeros, a través de un proceso paradójico, la legislación hidráulica de la época federalizó las aguas con el objeto de contar con el pleno control sobre el líquido y poder concesionario. Anteriormente el derecho sobre las aguas competía al derecho privado de los particulares, pasando a convertirse como, derecho público controlado por el régimen de Díaz.

Con la finalidad de poder llevar a cabo dicho proyecto el gobierno federal poco a poco empieza a trabajar una estrategia para controlar y hacerse cargo de las producciones hidráulicas, reemplazando a las autoridades locales y a los grupos sociales involucrados en la explotación de las aguas.

...dio inicio un proceso de centralización del manejo de los recursos hidráulicos que favoreció al gobierno federal, pues le otorgaba facultades para regular las vías generales de comunicación, entre las que contaban, Los esteros y las lagunas, los canales construidos por la federación, los lagos y ríos interiores, los ríos y lagos que sirven de límites a la República o a dos o más estados de la unión. (Suárez,1998:257)

Durante el siglo XIX, fueron diferentes los usos y manejos del agua en el país. Los usos del agua coincidían en que predominaban intereses políticos y económicos, el recurso hídrico era manejado por los grupos sociales que lo usufructuaban, pero también por las autoridades y ayuntamientos.

En esta época la propiedad privada y los propietarios individuales estaban por encima del poder político, por lo tanto era muy complicado que se vieran afectados sus intereses, el agua era propiedad de personas particulares y solo con su consentimiento o de manera legal se podía alterar sus derechos sobre el líquido, ni las autoridades políticas y municipales podían intervenir debido a que no era

asunto de su competencia ellos sólo se dedicaban a vigilar que se cumplieran los convenios firmados y los que se firmaran en adelante.

El acceso al agua se caracterizaba por grandes desigualdades, ya sea en el campo o en la ciudad. La gente que tenía recursos económicos aprovechaban la figura del ayuntamiento para obtener el vital líquido, todo esto como consecuencia del ascenso político de las oligarquías locales que, lograban controlar y manipular a ayuntamientos, tribunales, gubernaturas y legislaturas, constituyendo de esta manera un poderoso instrumento de expansión de los intereses privados sobre los pueblos y comunidades.

Como lo sustenta el investigador Luis Aboites:

...pero también la forma de organización de las comunidades de riego basadas en acciones o derechos que podían ser adquiridos libremente. El mercado de aguas, como todo mercado, involucraba desigualdades y por ello constituía otra vía para consolidar y acrecentar el reparto desigual de esta porción de la naturaleza. (Aboites, 1997:53)

A partir de 1888 se atribuyeron concesiones a empresas (principalmente inglesas y norteamericanas como la compañía Richardson) que se comprometían a efectuar la irrigación de diversos latifundios. En el caso de las zonas ribereñas las empresas por propia iniciativa expropiaron a los "nativos" convergentes a los ríos.

Debido a que la ley extendió sus facultades a los territorios atravesados por los cauces del agua, era suficiente con que a una persona o monopolio se le otorgara una concesión para controlar vastísimas zonas en todo el país. La arbitrariedad de las transnacionales llegó a tal grado que se les impidió a los lugareños que habitaban por los cauces de ríos que regaran sus predios y utilizar el agua para usos domésticos fenómeno que derivó en diversas luchas.

La entrada de los empresarios y sus grandes inversiones hicieron posible nuevas formas de aprovechar el recurso hídrico, todo esto trajo notables cambios en los pueblos, haciendas y ranchos, una de esas formas fue la construcción de presas y canales entre los cuales tenemos: las de Necaxa, la hidroeléctrica de la Boquilla en Chihuahua y el canal de Tlahualilo en la Laguna etc; su construcción trajo consigo notables cambios en el espacio –entendiendo así los lugares de México en los que fueron construidas- específicamente las modificaciones consistieron en alterar el curso de las corrientes fluviales que trajeron como consecuencia inundaciones en los pueblos y tierras, así como alteraciones en los usos y costumbres de las poblaciones ribereñas.

Con las presas, se podían controlar grandes cantidades de agua, con esto se logró regularizar su uso según las necesidades de los ciclos agrícolas. Las personas que sacaron mayor provecho de este tipo de especulación eran las que conformaban las oligarquías locales, aprovechando las buenas relaciones que tenían con el gobierno porfirista, pero también el gobierno obtuvo ventajas de esta situación.

Además, el nuevo régimen necesitaba el apoyo financiero de esos mismos industriales en forma de préstamos, por lo que tenían que llegar a acuerdos, hacer concesiones o ceder a presiones de estas personas. (Suárez y Birrichaga,1997:90)

2.1.5 JUSTIFICACIÓN LEGAL DE LA CENTRALIZACIÓN

En la época porfiriana, antes de 1888, los usos del agua eran exclusivamente de la propiedad privada.

El inicio del proceso legislativo que permitió el manejo centralizado de los usos del agua por parte de ejecutivo federal es la ley emitida por el congreso de la unión en junio de 1888, que reglamento una fracción del artículo 72 de la Constitución de 1857. (Aboites,1997: 83)

El gobierno federal iniciaba con esta ley los primeros pasos de la centralización, pero a la larga la nueva ley emitida sólo trajo un sin número de confusiones, debido a su falta de claridad y que sólo facultaba al gobierno federal para vigilar y salvaguardar el orden en las aguas que se habían declarado de propiedad federal, además de nacer bajo grandes deficiencias jurídicas y tocar intereses de particulares.

...esa ley regulaba las vías generales de comunicación, que eran las aguas de los mares territoriales, esteros y lagunas, lagos y ríos navegables, lagos y ríos que sirvieran de límites entre países y entidades federativas, y los canales construidos con fondos gubernamentales. Estas aguas fueron consideradas federales y, por lo mismo, ese gobierno contaba desde entonces con facultades para regular sus aprovechamientos (Ídem)

El proceso de federalización por el contexto en el que se origina (El Liberalismo), y obedeciendo al transcurso de industrialización, tuvo como primer objetivo privilegiar a los empresarios que tenían proyectos hidráulicos.

Con la incursión de las industrias de la generación de energía eléctrica, el gobierno federal se vio en la necesidad de modificar la ley de 1888 y el 6 de junio de 1894 promulgan una ley que les autoriza hacer concesiones a particulares y compañías para el mejor aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal

En el año de 1910, Díaz emite una ley que matiza la anterior en ella expone con mayor claridad la facultad del gobierno federal en el manejo de aguas que estaban bajo su jurisdicción.

Establecía un orden de prioridad en la concesión de derechos de agua según el orden de aprovechamiento (uso doméstico, abasto urbano, irrigación, fuerza motriz, entarquinamiento). Ampliaba, aclaraba y perfeccionaba las facultades federales en la materia. (Aboites,1997:88)

Con esta ley la injerencia federal mas que hacerse de recursos tiene como finalidad fungir como mediador cuando se presentaban conflictos, ya en un segundo momento y derivado de los avances tecnológicos, se observó la posibilidad de que el manejo del agua podría atraer inversión extranjera que le vendría bastante bien al gobierno porfirista.

Pero, la desmedida forma de otorgar facilidades a la inversión privada acompañada de abusos, arbitrariedades y despojos, fue afectando cada vez más a una desprotegida población mexicana, generando inconformidades que junto con muchas otras situaciones derivaron en un conflicto armado a principios de siglo, La Revolución Mexicana.

Durante la lucha armada el manejo del agua permaneció igual, y fue hasta el triunfo de ésta, cuando mediante la constitución de 1917 se reanudaron los procesos de centralización pero de una manera totalmente distinta a la que se venía manejando.

La constitución de 1917 privilegia a la cuestión pública por encima de la privada, el artículo 27 constituyó la propiedad originaria de la nación sobre el suelo, el subsuelo y las aguas. Este artículo es el ejemplo de las tendencias centralizadoras que habían comenzado en el siglo anterior, aunque con matices diferentes a la legislación porfiriana.

Elo era así porque ese artículo, junto con el decreto del 6 de enero de 1915, daba sustento legal para que el Estado procediera al reparto de tierras, aguas y bosques entre comunidades despojadas o entre simples grupos carentes de esos recursos productivos (Aboites,1997:91)

Básicamente la ruptura con la legislación anterior consistía en que los usuarios del agua, ya no serían únicamente agricultores particulares y empresarios, también la podrían usar pueblos, corporaciones y ejidos. Después de 1915 se

podía tener acceso al agua por medio de la restitución de tierras y ejidos, la solicitud de agua se llevaba a cabo de la misma forma en que se tramitaba la dotación de tierra.

La ley del 6 de enero de 1915, plantea el reparto agrario, creando los organismos que se encargarían de regular las dotaciones agrarias los cuales surgieron de la siguiente manera:

I. La Comisión Nacional Agraria (Artículo 4to.)

II. Comisiones Locales Agrarias; una por cada estado o territorio de la República.

III. Los Comités particulares que corresponderían a los pueblos y su objetivo sería el realizar las tramitaciones ante los organismos antes señalados.(Durand,2002:242)

Es así como primero la ley de 1915 y después la nueva constitución cumple con las demandas de tierra y la distribución de agua, privilegiando el derecho del pueblo por encima de los particulares.

La Ley de aguas expedida en 1910 siguió vigente hasta 1929 y continuó siendo el medio de negociación, entre la federación y los individuos y empresas que requirieran las aguas federales para satisfacer sus fines particulares, en ese sentido el gobierno encabezado por Venustiano Carranza estimó conveniente obtener fondos de los particulares para actualizar y hacer mas efectivo ese sector. Así surge el decreto presidencial de 1917, que establecía que los particulares que gozaran de las concesiones de aguas federales, deberían de pagar un impuesto proporcional al volumen de agua utilizado.

El decreto de 1917 exentó de pago a los siguientes usos: usos manuales, usos públicos y privados para servicio de los habitantes de las poblaciones o para las obras públicas de los municipios, el agua de riego de pueblos y colonias agrícolas, agua de riego de viveros forestales y agua destinada a la producción de electricidad hasta por 100 caballos (Aboites,1997: 95)

De las primeras problemáticas a las que se enfrentó el proceso de centralización del agua continuado por los gobiernos posrevolucionarios, fue el desconocimiento de los aprovechamientos que existían, como consecuencia, de que durante siglos esta cuestión fue manejada por autoridades locales.

Por lo tanto, el decreto presidencial de 1917 sufrió cambios. Una de ellas fue la de junio de 1921, en ella se reducía ampliamente el monto de los impuestos que debían pagar las hidroeléctricas, otro decreto que surge al año siguiente cancela el impuesto durante el periodo en que se construyeron obras de riego. Posteriormente, otro decreto del presidente Calles en junio de 1926 derogó el de 1917.

Obviamente los intentos de particulares por evitar el pago de impuestos se puso de manifestó, argumentando daños sufridos en la etapa de la revolución mexicana y otro tipo de daños derivados de la naturaleza y construcción de las presas.

Ya, en la década de 1930, el gobierno federal todavía no regulaba de manera general todo el territorio, debido a que se mantenían las antiguas costumbres en las que los ayuntamientos eran los que organizaban los manejos del agua aunque ya no era responsabilidad suya.

Pero la oposición de los ayuntamientos a cooperar demostraba las diferencias que existían entre ambas instancias del gobierno. Por otro lado los ayuntamientos intervenían debido a la incapacidad de la Secretaria de Agricultura y Fomento (SAyF) dependencia que fue creada por la ley de diciembre de 1917 para solucionar los conflictos que surgían por el manejo del agua, por lo que tanto los querellantes acudían al ayuntamiento para buscar una solución. Con relación a lo anterior, Aboites menciona:

Después de todo, el gran atributo del ayuntamiento, ser la instancia de gobierno más cercana e inmediata a la población, era de gran utilidad cuando el gobierno federal, no

obstante sus pretensiones políticas y facultades legales, se mostraba incapaz de atender los innumerables conflictos que resultaban de la reforma agraria y con ella de la redistribución del recurso hidráulico. (Aboites,1997:101)

El impuesto que se cobró por el uso de las aguas federales de 1917 se mantuvo vigente hasta la expedición de la ley de aguas de propiedad nacional que surgió en agosto de 1929.

2.2. EL MANEJO DEL AGUA EN SAN FELIPE DEL PROGRESO 1900-1930

San Felipe del Progreso perteneció al distrito de Ixtlahuaca, el cual en el siglo XIX estaba conformado por los siguientes municipios:

...Ixtlahuaca, Atlacomulco, Jiquipilco, Mineral del Oro, San Felipe del Progreso, Temascalcingo y Jocotitlan. (Zavala,1994:37)

Como ya se mencionó durante el porfiriato es la hacienda la estructura del espacio rural de México, en el cuadro siguiente se observan las cantidades de Haciendas y Ranchos que durante el periodo de los años de 1878 a 1910, el distrito de Ixtlahuaca tuvo:

1878		1886- 1887		1889- 1893		1898		1899		1900		1905- 1906		1908- 1910	
H	R	H	R	H	R	H	R	H	R	H	R	H	R	H	R
44	33	49	98	38	20	42	36	41	34	42	82	40	68	40	68

(Fuente: Elaboración propia con base de datos de García, 1981:48,49)

H- Haciendas.

R- Ranchos.

San Felipe del Progreso no había tenido hasta fines del siglo XIX grandes latifundios, el tipo de propiedad que fue común en la época fue el de las haciendas medianas y pequeñas en las que realizaban de forma combinada las actividades agrícolas y la ganadería extensiva.

Fueron doce haciendas las que tuvo el municipio en 1886 sus nombres fueron: Tierra Quemada, Jaltepec, San Nicolás, La Labor, Maboro, Tepetitlán, San Joaquín, La Ciénega, San Onofre, El Obraje, La Torrecilla y Mazapuy.

Cuando comienza el siglo XX la cantidad de haciendas se incrementó:

...en el año de 1901 eran 17, a saber, La Trinidad de San Joaquín, Tierra Quemada, Tepetitlán, San Onofre, San Nicolas, San Joaquin, San Jerónimo, Ocoatepec, Obraje, Mayorazgo, Mavati, Lamillas, La Labor, Jaltepec, Flor de María, Cote y Boncheté. (Yhmooff, 1979: 252)

El crecimiento de la economía regional con base en las haciendas obedeció al abastecimiento de dos centros principales: el de la Ciudad de México y el de la zona minera de El Oro y Tlalpujahua. Así cuando estos mercados se contraían, los hacendados reducían la superficie cultivada por la hacienda y desocupaban tierras que entregaban en aparcería a los campesinos de los pueblos o se dedicaban a la ganadería extensiva. (Boehm, 2002:94) Pero ninguna hacienda abarcaba la mayor parte del espacio productivo de la región, el territorio era compartido con los pueblos, de ellos obtenían la mayor parte de su mano de obra, pues solo tenían algunos centenares de trabajadores agrícolas fijos (Los peones acasillados).

La relación entre haciendas y pueblos recorría dos caminos antagónicos, pero complementarios: por un lado tenían conflictos por el control de los recursos naturales y por el otro, se necesitaban en las prácticas laborales. (Zavala, 1994:36)

Durante el porfiriato las haciendas y ranchos de la región destinaban su producción principalmente al mercado de la ciudad de México, lo que se vio favorecido con la construcción del ferrocarril que unió a la Ciudad de Toluca con la capital de la república.

En el mes de mayo de 1882 el ferrocarril Nacional Mexicano inaugura el tramo de México a Toluca, que comprende 73 kilómetros, y en febrero de 1883 la vía entre Toluca y Maravatio con lo que se concluye el tramo correspondiente al Estado de México (153 kilómetros). (García, 1981: 67)

Motivados por su ubicación, que está de camino hacia el bajío, dónde había una mayor capacidad productiva, los hacendados se vieron obligados a impulsar cultivos como el trigo, que conectaría comercialmente a las haciendas con mercados importantes. También motivó a los hacendados a hacer las obras de infraestructura hidráulica que les permitiera manejar las condiciones de escasez de agua de la región para incrementar su producción.

2.2.1 PRIMER ETAPA DE LA CONCENTRACIÓN DE TIERRAS

La presa Tepetitlán y las otras obras hidráulicas de la región sureste de San Felipe del Progreso fueron propiedad de los dueños de la hacienda Tepetitlán cuyos propietarios fueron la familia Pérez, también los derechos de uso de agua bronca del río Jaltepec. Al principio, las aguas ahí represadas se usaron para regar solamente las tierras de la hacienda Tepetitlán, a través de un canal del mismo nombre que recorría la margen izquierda del río.

Al final de la primera mitad del siglo XIX Concepción Pérez se casó con José de Jesús Pliego y Albarrán, dueño de la hacienda de Enyegé. De esta forma ambas haciendas pasaron a ser parte de un mismo patrimonio de la familia Pliego y Pérez. De igual manera el agua almacenada en la presa fue distribuida entre las dos haciendas, esto no implicó que se almacenara más agua del cauce del río la

cantidad fue la misma; para tal fin se construyó en la margen derecha del río un nuevo canal que llevó el nombre de la hacienda (Enyegé), pero a éste sólo le llegaban los sobrantes del canal Tepetitlán. Desde su construcción la presa Tepetitlán regaba terrenos dedicados al cultivo de trigo y maíz.

La "Presa Tepetitlán" adquirió gran importancia en la región debido a:

La presa Tepetitlán fue construida en la primera década del siglo XIX para almacenar el agua del río Jaltepec con una capacidad de 4.5 millones de m³. Hecha en mampostería del cal asentada sobre roca, con una cortina de 6.70 m de alto, tenía tres compuertas para el desasolve y una pequeña para la toma de agua de riego, las tres primeras manejadas por traveses de madera que se alojaban en ranuras y la última por medio de una compuerta de madera. En su parte superior tenía un desfogue con el fin de permitir la salida de excedentes. (AHA, AS, caja 800, exp.11576)

En 1885 José de Jesús Pliego y Albarrán, hereda su hijo José Luis Pliego y Pérez la hacienda Enyegé con sus anexos.

A partir de ese momento un proceso de adquisición de bienes raíces entre los que se contaban haciendas, ranchos y terrenos, que le permitieron un amplio control de la tierra y el uso del agua en Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso. En 1886 y 1894 adquirió de sus coherederos la hacienda de San José del Río y en 1888 los terrenos de San Antonio del Río por compra a don Everardo Ríos. En 1887 compró los derechos de uso del agua de los manantiales de Chiña y Piedras Negras en el pueblo de San Juan de las Manzanas. En 1894 heredó de su madre Doña Concepción Pérez la hacienda de Tepetitlán con sus anexos, a los cuales sumó el rancho Porta y dos terrenos pastales del rancho de San José en 1897-que compró a Jesús Carmona- y la hacienda de Ocoatepec comprada en 1897 a Laura Espejel Mejía. Aunque vendió el agostadero de Yondosé, que originalmente estaba anexado a la hacienda Tepetitlán, se reservó el derecho de dominio de los manantiales y el Ojo de Agua. Pliego y Pérez murió en 1901, heredando todos sus bienes a su único hijo don Juan de Jesús Pliego y Pastrana. (Boehm, 2002:96)

El poder económico de la familia se combinó con el político, Antonio Pliego y Pérez resultó electo durante nueve veces consecutivas diputado propietario del congreso estatal entre los años de 1887 a 1903. (Zavala,1994:40)

En ambas haciendas, del mismo dueño se cultivaba trigo y maíz; además tenían una parte de la explotación del bosque industrial y otra de ganado, actividades que venían realizándose desde el siglo XIX y continuarían hasta su desintegración como ejido.

Como ya se mencionó el agua fue fundamental, la citada familia llegó a tener el control de grandes extensiones de tierras, debido a la señalada concentración tuvieron que ampliar el almacenamiento de agua de la presa.

2.2.2 LA AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE LA PRESA Y LA SEGUNDA ETAPA DE CONCENTRACIÓN DE TIERRAS.

Como ya se ha visto la concentración de tierras era un proceso en aumento, lo que demandaba mayor cantidad de agua:

En 1919 Juan de Jesús Pliego y Pastrana proyectó el aumento de la superficie de riego de las haciendas Enyege y Tepetitán de 1500 hectáreas regadas anualmente a 10,000 hectáreas, para lo cual fue necesario ampliar la capacidad de almacenamiento de la presa a 25,000,000 m³, tras haber obtenido de la Secretaria de Agricultura y Fomento beneficios sobre las aguas del río Jaltepec reconocidas mediante oficio núm. 5349 del 8 de abril de 1918. (Boehm, 2002:96)

Los archivos de la zona muestran la siguiente argumentación:

...la construcción de la presa se encuentra a pesar de ser construida hace un poco mas de cien años en magnificas condiciones, pero la compuerta que se usa para riego es de madera lo cual la hace de difícil maniobra; todo esto, absolutamente primitivo, ocasiona grandes dificultades y sobre

todo una pérdida constante de agua que en conjunto resulta de consideración. (AHA, AS, caja 800, exp.11576)

Las obras de ampliación se iniciaron al año siguiente en 1919 amparados por un permiso provisional, obteniendo el contrato definitivo para efectuar las obras el 5 de septiembre de 1919, dicho contrato establecía un plazo de cinco años para entregar las obras y el tiempo transcurría a partir del día de la firma del contrato.

Se autorizó y se cobró un pago inicial de 2000 pesos Oro Nacional, en calidad de garantía del contrato concesión el 19 de julio de 1919, el pago se realizó en la tesorería de la dirección de aguas de la Secretaría de Agricultura y Fomento. (AHA, AS, caja 800, exp.11576)

El plan para renovar las obras de irrigación era el siguiente:

El agua almacenada en la presa tiene salida libre al río, por el que corre una longitud de 500 metros. Aproximadamente a cuya distancia se encuentra la presa de derivación que sirve para dar entrada al agua hacia el canal.

El canal sale del río por la margen izquierda, corriendo dentro del cauce en un tramo de 100 metros... el ramal que se llamara Tepetitán, y el otro cruza inmediatamente el río y sigue por la margen derecha se llamara "canal Para Enyegé."

El canal de Tepetitán riega todos los terrenos de esta hacienda que se encuentra hacia la izquierda del río en la zona limitada por el río Jaltepec, el río Lerma y el lindero de la hacienda de Flor de María.

El canal para Enyegé en todo el tramo que va por terrenos de Tepetitán, riega los terrenos de esta hacienda que quedan a la derecha del río Jaltepec, estando la zona de riego limitada por este río, el de Lerma, y el lindero de Enyegé, desde ahí servirá para regar todos los terrenos de esta hacienda que quedan comprendidos entre el canal y la margen izquierda del río Lerma.

Con la construcción de la presa el Canal Tepetitlán no debe sufrir alteración ninguna la superficie que debe regar no debe ser modificada. En cuanto al canal de Enyegé, como a esta última hacienda solo le llegaba el sobrante de la antigua presa, después de haber regado la hacienda de Tepetitlán, ahora la mayor parte del exceso de agua que se va almacenar servirá para ella, y por lo tanto, ese necesaria la adaptación del canal en relación con el nuevo volumen de agua que debe conducir. (AHA, AS, caja 800, exp.11576)

Guiado por la necesidad de poseer tierras inundables para llenar el vaso de la presa se dio un segundo proceso de concentración de bienes raíces de la familia, ahora por parte de Pliego y Pastrana quien adquirió y anexó terrenos en los límites de las haciendas de Enyegé y Tepetitlán. En 1919 anexo por compra los terrenos de Pino L. Pérez a la hacienda de Enyegé. Ese mismo año adquirió el rancho Estutempan de los hermanos Arriaga. **(Boehm, 2002: 97)**

Durante el mencionado proceso se manifestaron conflictos entre Pliego y Pastrana y los hacendados vecinos en la compra. En 1920, de la hacienda del Cote a Vicente Pliego y Carmona, la transacción se realizó con "representación en rebeldía" por parte del vendedor, dado que antes de vender interpuso recursos jurídicos para que no se le expropiaran los terrenos, pues las obras emprendidas por Pliego y Pastrana inundarían sus tierras de riego, para las cuales utilizaba agua de los afluentes Nimafñi y de La Caldera, sobre los cuales compró derechos y construyó presas, pero como las tierras de uso él las utilizaba para sembrar pastura para el ganado de su hacienda y en la época se privilegiaba la agricultura, la Secretaría no aceptó su recurso legal. (Ídem)

Continuando con la concentración de bienes, también obtuvo de los hermanos Zepeda Garduño la servidumbre de tierras, lo cual quiere decir que tenía el derecho de inundar la parte que fuera necesaria para el llenado de la presa de la hacienda de La Labor, lo mismo en el rancho Bonchete de la señora María Josefa de la Luz Durán de González, las dos en 1920, ellos también se opusieron pero todo terminó con el pago de indemnizaciones.

2.2.3 AFECTACIÓN DE LAS HACIENDAS PARA LAS DOTACIONES EJIDALES Y LA ENTREGA DE LA PRESA TEPETITLÁN.

La Revolución Mexicana, en el distrito de Ixtlahuaca al cual perteneció San Felipe del Progreso tuvo una movilización social menor que en los municipios vecinos colindantes con el Estado de Morelos. Los grupos zapatistas, carrancistas y villistas visitaron las localidades de Ixtlahuaca, Jocotitlan, Atlacomulco y San Felipe del Progreso. Algunos vecinos se integraron a estos grupos sin llegar a una incorporación masiva.

El mayor problema fue la escasez de comida y la inseguridad de las fincas rústicas. Por tal motivo el jefe político de Ixtlahuaca, organizó en 1913 una junta de hacendados para invitarlos a armar a sus trabajadores con el fin de defenderse de los asaltos revolucionarios no todos aceptaron por lo tanto los grupos zapatistas entraron y dispusieron de los productos. La acción bélica en la zona disminuyó la producción agropecuaria, pero las haciendas siguieron siendo las principales abastecedoras del mercado local. En cuanto a la participación de los pueblos, quienes sostenían luchas con los hacendados, decidieron en su mayoría manifestar su descontento por las vías legales para la restitución y dotación de ejidos. (Zavala, 1994:42)

No obstante que no se presentó una demanda masiva de tierras entre 1924 y 1930 se otorgó la mayoría de las dotaciones ejidales de la zona. Ambas haciendas Tepetitlán y Enyegé, al ser las de mayor cantidad de hectáreas fueron afectadas por el reparto agrario.

Con los terrenos de la hacienda Tepetitlán se dotó a los pueblos de Mextepec, Concepción de los Baños, San Juan de Jalpa y Barrio Palmillas. Con los de la hacienda de Enyegé se dotó a los pueblos de San Isidro Boxipé, Santa Ana Boxipé, Santa Ana de la Ladera, San Andrés; San Juan, San Ildefonso, San Mateo, Santo Domingo de Guzmán, San Pedro de los

Baños, San Pedro de los Remedios, Llesguciví, Mina Vieja, La Ranchería de Guadalupe, El Fresno de Nichí, Concepción de Enyegé, Los Dolores, Cachi, San Antonio de los Remedios y San Pablo de los Remedios. (Boehm, 2002:98)

La hacienda mas afectada fue la de Enyegé que sólo se quedó con 50 hectáreas, en total ambas haciendas lograron retener sólo 300 hectáreas alrededor de ambos cascós.

El reparto de tierras trajo como consecuencia que también se dotara de agua a los nacientes ejidos debido a que según la Comisión Nacional Agraria las tierras que se dotaron en calidad de tierras de riego no debían perder su carácter por lo tanto determinó que continuaran utilizando el agua de riego según como lo tenían acostumbrado cuando se encontraba bajo control de las haciendas.

Al respecto documentos del archivo del Registro Agrario Nacional muestran:

"Se procede a la dotación de tierras para el poblado de Tepetitán, Cuadrilla Primera, perteneciente a San Felipe del Progreso, Estado de México...se dota al poblado.... con 977hs. de tierras de las cuales 332hs. serán de riego para las necesidades agrícolas del vecindario... las tierras se tomarán íntegras de la hacienda Tepetitán en inteligencia de que con el objeto que las 332hs. De terreno de riego no pierdan tal carácter, los vecinos beneficiados tendrán derecho a hacer uso de las aguas respectivas en la forma en que hasta ahora se ha acostumbrado..." (RAN: Exp. 2660)

El 23 de marzo de 1931 la Secretaría de Agricultura y Fomento (SAyF) recibe del abogado que defendía los intereses de la familia, Luis Rovalo, el siguiente escrito:

... las haciendas de Enyegé y Tepetitán han sido afectadas en sus terrenos para dotar de ejidos a varios pueblos pero a la fecha no se ha dictado por la SAyF ni por la Comisión Nacional Agraria ninguna resolución que afecte las aguas a que se refiere la concesión y que una resolución en tal sentido no podría determinarse por ahora cuando se efectuara y que como al interesado que representa le urge el título correspondiente, pide se proceda a

su expedición puesto que por ahora no hay obstáculo legal que lo impida. (AHA, AS, caja 800, exp.11576)

Pero en su escrito el señor Rovalo también manifiesta:

....que si posteriormente a la expedición del título se dictara alguna resolución que afecte a las fincas en las aguas que ampara el mismo, se procedería a hacer la reducción correspondiente y por otra parte y siendo el depósito de garantía independiente al punto relativo con la expedición del título... solicita se ordene la devolución de dicho depósito. (AHA, AS, caja 800, exp.11576)

En la contestación se menciona que como las obras no se realizaron conforme los planos que recibió la SAyF, para poder ordenar la devolución de los 2000 pesos era necesario que recibieran un ingeniero de la dependencia para que recibiera dichas obras y que además a costa de la representada correrían sus gastos. Respecto a la expedición del título de propiedad de las aguas se mencionó que siendo inseparables de la tierra que se concedió en las dotaciones ejidales son para regar las tierras concedidas, por lo tanto los terrenos afectados de las haciendas Tepetitlán y Enyegé y anexas les corresponden las aguas por accesión.

Finalmente la fianza de 2000 pesos oro fue devuelta en abril de 1932, a cambio de la entrega de las obras de la presa. Con las ampliaciones la presa presentaba las siguientes características:

Una cortina de 15 metros que remataba en una corona de 3 metros; una compuerta de 3 metros de ancho por 1.50 metros de alto provista de una máquina marca Coldwell Newburg que la hacía funcionar hasta el fondo; una compuerta para desfogar y desasolver, arriba de ella un tubo de 60 cm de diámetro, que sirvió de desfogue y de salida del agua para riego. Surtía a dos canales principales, el de Tepetitlán y el de Enyegé. (Boehm, 2002:98)

El gobierno a través de la Secretaría de Agricultura y Fomento es el propietario, usufructuario del agua y de las obras que permitían su aprovechamiento; presas, bordos etc. Sin embargo la mencionada Secretaría no tuvo un fácil acceso al control de las aguas, las oposiciones por parte de los particulares y las viejas costumbres prevalecientes en las que los ayuntamientos que eran los que organizaban las formas en que se manejaba el agua, fueron dificultades que con el tiempo se fueron afinando hasta lograr el control del agua en todo el país.

En San Felipe del Progreso, las mencionadas problemáticas no pasaron de largo y también se suscitaron protestas por parte de los particulares quienes como no habían podido conservar sus tierras reclamaban el manejo del agua, situación que mediante causes legales logró superar la citada dependencia, la problemática en el manejo del agua continuaría pero ahora con actores y dificultades diferentes.

CAPÍTULO III. LA REFORMA AGRARIA Y EL CAMBIO EN EL MANEJO DEL AGUA EN SAN FELIPE DEL PROGRESO.

3.1. ANTECEDENTES DE LA REFORMA AGRARIA.

Una vez derrocada la dictadura de Díaz surgieron dos posturas contrapuestas en relación al modo y tiempo de resolver la cuestión de la tierra. Zapata y Villa por un lado, siempre pidieron la destrucción de los latifundios, por otro lado, los otros dirigentes revolucionarios, Madero y Carranza quienes fueron hacendados y por su parte Obregón y Calles que fueron rancheros, se mostraron como partidarios de continuar los proyectos agrarios de Porfirio Díaz.

Dicha ideología por parte del segundo grupo revolucionario tenía cierta lógica debido a que ellos, al ser hacendados y rancheros veían como un despojo el tener que repartir sus tierras entre los campesinos que las demandaban, por lo que se negaron rotundamente a cumplir las demandas de Zapata y Villa.

Todo lo anterior trajo como consecuencia que Zapata continuara con su lucha hasta tomar la Ciudad de México por medio del General zapatista Antonio Barona el 24 de Noviembre de 1914, donde en el mes de diciembre se encontró con Francisco Villa.

Carranza por su parte al ver prácticamente sitiada la Ciudad de México, adelantó acontecimientos y convocó a la convención de Aguascalientes de la que saldría derrotado. A finales de 1914 Carranza decidió integrar su gobierno en Veracruz.

Como consecuencia de los acontecimientos ya mencionados, fue elaborada la Ley del 6 de enero de 1915, creada por Luis Cabrera, inspirada por algunos de los conceptos que tiempo atrás habían proyectado y aplicado en las zonas liberadas los zapatistas.

Dicha ley fue tácticamente útil para el carrancismo con ella pudo contener el auge de la lucha campesina, es decir, útil para el momento político en que se generó.

Para los carrancistas la institucionalización del problema agrario de México significó que el nuevo Estado se arrogara el papel de "impulsor", "organizador" y definidor de la política agraria y consecuentemente de la reforma agraria contemporánea, quedando al margen, de su realización y aplicación, los campesinos los indios, los trabajadores agrícolas y sus intelectuales. Sería ahora por conducto del nuevo núcleo en ascenso –la burguesía– "que los campesinos verían resueltas sus demandas de justicia social". Al igual que lo concibieron los intelectuales del siglo XIX, los del carrancismo sostuvieron que era indispensable "institucionalizar" la revolución para forjar el "nuevo orden" siendo indispensable una nueva constitución. (Durand, 2002: 243)

Por otra parte la ley de 1915 plantea el reparto agrario teniendo como base una reforma agraria que tratará de no afectar los intereses de los poderosos, creando organismos que se encargarían de regular las dotaciones agrarias, organismos que en el capítulo anterior ya se mencionaron.

Con la promulgación de la Constitución de 1917 y en ella la inserción de la ley del 6 de enero de 1915, las masas rurales, se tranquilizaron y permanecieron en espera de respuesta a sus problemas, por parte del nuevo gobierno revolucionario. Pero las respuestas no fueron inmediatas, ni eficientes, por lo cual se fue agravando la situación rural para los gobiernos posrevolucionarios.

Gracias a la enorme paciencia de los campesinos no estalló una revuelta armada de manera inmediata, estos se dieron hasta la década de los veinte, entre ellos la guerra cristera. Pero también realizaron otro tipo de manifestaciones, al respecto tenemos:

...la mayor parte de la década de los veinte se distingue por las grandes movilizaciones realizadas por los campesinos demandando el reparto de la tierra y propugnando por crear sus propias organizaciones de lucha. (Escárcega, Escobar, 1990: 219)

Pero, no fue fácil, se ejerció contra ellos una dura represión, que incluía desde asesinatos a sus principales dirigentes, hasta la cooptación de los mismos, incluso se utilizó el mismo reparto agrario para mermar la fuerza de las agrupaciones independientes, que formaron los campesinos, ellos debido a su escasa experiencia política en cuanto obtenían un poco de tierra abandonaban la lucha agraria.

Todo esto le funcionó al gobierno para tranquilizar a los campesinos, hasta entrada la década de los treinta, cuando asume el poder el General Lázaro Cárdenas y acelera el reparto masivo de tierras.

3.2. EFECTOS DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

En el Estado de México al igual que en la mayor parte del país, también se dieron las movilizaciones campesinas que pedían la repartición de tierras las movilizaciones más significativas se dieron en la zona sur y centro del estado que fueron las que mayor influencia zapatista tuvieron.

De hecho, el general y doctor Gustavo Baz (guerrillero zapatista), cuando llegó a la gubernatura del estado de México, tomó la fórmula del restablecimiento de la paz en la entidad, al iniciar una raquítica repartición de tierras en las haciendas con mayor grado de conflicto (1914-1915) por un lado, creó la sección de cultura en 1915, dentro del marco de la primera ley agraria del 6 de enero de ese año, para administrar las denuncias de comunidades campesinas y sus demandas de restitución de tierras. (Vizcarra, 2002: 133)

Al promulgarse la Ley de la Reforma Agraria del 6 de enero de 1915, Venustiano Carranza asegura legalmente las expropiaciones de tierra destinadas para dotar a

los pueblos, al mismo tiempo y de manera contradictoria otorgándoles protección a los propietarios de tierra, en lugar de privilegiar a los combatientes campesinos (revolucionarios) dotándolos con las grandes propiedades.

Cuando dicha ley es insertada en el Artículo 27 de la Constitución de 1917, el constitucionalismo se sobrepuso a los motivos de lucha zapatistas y villistas. Como una de las consecuencias de estas leyes, 44.3% (566,190 ha) de la superficie de las 300 propiedades mayores de 1000 ha del Estado de México no fueron afectadas. **(Liendo,1997: 407)**

Acabada la guerra, después del triunfo del constitucionalismo "carrancista", algunos hacendados emprendieron gestiones para recuperar sus tierras ocupadas por las dotaciones militares zapatistas, y los campesinos tuvieron que someterse a la legislación agraria, esperando que las tierras se les entregaran por la vía institucional y mediante previa solicitud.

Asimismo, una gran mayoría de los hacendados del Estado de México, como los de todo el país, recurrieron a algunas artimañas para no perder del todo su derecho sobre la tierra, algunas de ellas fueron: la subdivisión de sus propiedades, algunos vendían fracciones a parientes, administradores, rancheros y los convertían en arrendatarios. Otros fraccionaron, regalaron, dieron en donación o herencia en vida a sus hijos, amigos, esposas, todo lo anterior con la intención de proteger al máximo sus propiedades.

Una consecuencia indirecta de las tácticas defensivas (venta, donación, división) de los grandes propietarios fue el incremento elevado de la pequeña propiedad privada o el llamado minifundio campesino en el Estado de México.

Es importante mencionar que debido a que el Estado de México circunvecina con la Ciudad de México al igual que Morelos y que ambos fueron bastiones

zapatistas, la mayor parte de la distribución de las tierras se realizó entre 1915 a 1934 (112,053) como una estrategia política de los nuevos gobiernos revolucionarios. Cárdenas sólo repartió 24,502 ha, pero en términos de beneficiarios por hectárea su reparto tuvo mayor relevancia. (Vizcarra, 2002: 146)

La mayor parte de las afectaciones se hacía a los grandes propietarios, de esta manera, los caciques campesinos que lograron adquirir terrenos en el proceso de subdivisión de las haciendas no fueron afectados. Para 1940, 72.6% de los predios menores de 5 ha correspondieron a esta categoría (pequeña propiedad privada), abarcando 30.2% de la superficie total del estado. (Vizcarra, 2001:16)

3.2.1. REPARTO AGRARIO EN SAN FELIPE DEL PROGRESO.

En el caso de San Felipe del Progreso, la tendencia fue parecida, con la diferencia que la propiedad no afectada correspondió a más de la mitad. Antes de la puesta en vigor de la Ley de 1915, el municipio contaba con 19 propiedades con más de 1,000 ha, con una superficie total de 83,975 ha, de las cuales 47.4% resultó afectada entre el 6 de enero de 1915 y el 31 de diciembre de 1958. En este lapso, el municipio fue dotado con 79 ejidos, de hecho, San Felipe del Progreso concentró y concentra el mayor número de ejidos del total en el Estado de México. (Vizcarra, 2001)

Las familias Carmona y González, Díaz de la Fuente y Pliego fueron afectadas con aproximadamente 5,000 ha cada una en la época de Cárdenas (Escárcega,1990:102)

Pero cada una ya había vendido a varios parientes y cuadrillas de acasillados o caciques más de 15,000 ha (Margolies,1975:41).

En el municipio de San Felipe del Progreso, el reparto se llevó a cabo con relativa lentitud:

...en los años anteriores al de 1920 solo se publicaron las resoluciones presidenciales de la dotación de los ejidos de Santa Ana Nichi en 1917, San Antonio Mextepec en 1919, y en los veinte, solo las de ampliación de este último en 1921 y 1929 y las de dotación de San Lucas Ocoatepec en 1928, San Antonio Pueblo Nuevo y San Pedro el Alto en 1929. (Yhmooff, 1979:263)

En los años treinta, se incrementaron las dotaciones ejidales:

...en el año de 1930 se publicaron las resoluciones de dotación de los ejidos de San Antonio de las Huertas, San Felipe del Progreso, San Jerónimo de los Dolores, San Pablo Tlalchichilpa, y la Soledad, en el año de 1931, las de dotación de el Fresno Nichi, San Juan Xalpa, San Jerónimo Mavati, Palmillas y Tres Estrellas, en 1932 la de una ampliación del ejido de San Antonio Mextepec, en 1933, las de dotación de los ejidos de Dotegiare, San Joaquín del Monte, la Mesa, Purísima Concepción, Portesgil o Cuadrilla I y Dolores o Cuadrilla II; en el año de 1934, las dotaciones de Jaltepec, los Lobos y San Nicolás Guadalupe, Palo Seco y las Rosas; en 1935 las de dotación de San Jerónimo Boncheté, Concepción la Venta, San Francisco la Loma y San Juan Cote y Minita de Cedro; en el año de 1936 el más prolífico de todos se publicaron las resoluciones presidenciales de dotación de los ejidos de San Antonio de la Ciénega, Buenavista Casablanca, La Cabecera, Calvario del Carmen, El Carmen Ocoatepec, La Concepción, Concepción del Monte, Santa Cruz Mextepec, Chihilpa, Chotejé, La Esperanza, La Fábrica Concepción, San Francisco, Guadalupe Buenavista, San Jerónimo Pilitas, San José del Rincón, San Miguel Agua Bendita, San Miguel La Labor, San Nicolás Mavati, El Obraje (más bien fue ampliación del ejido de San Felipe del Progreso), San Pedro el Chico, Los Pintados, El Rincón, Rioyos, Buenavista, Santa Rita, La Cuesta, Rosa de Palo Amarillo, La Trinidad Concepción, El Tunal, El Valerio, La Virgen y Yondesé del Cedro. En el año de 1937, se publicaron las resoluciones de los ejidos de Jesús Carranza, Santa Cruz Mextepec, El Depósito, Guadalupe del Pedregal, El Guarda de la Lagunita, San Joaquín Lamillas, La Mesa del Agüita, Patemula o Pata de Mula de los Cedros y las de ampliación de los ejidos de Palmillas y Las Rosas. En el año de 1938, las de dotación de los ejidos de Loma del Rancho y La Trampa, y la de

ampliación del ejido de Santa Nichi. Y en 1939 sólo se publicó la resolución de ampliación del ejido de La Mesa. (Yhmoff, 1979:263)

En las décadas de los cuarenta y cincuenta también se llevaron a cabo dotaciones pero en gran mayoría fueron resoluciones para ampliar los ejidos que ya se habían entregado, el año mas prolífico fue el de 1940 que entregó resoluciones que venían en trámite desde la década anterior.

En relación a los hacendados, una vez hecha la repartición de tierras, en su mayoría se alejaron del municipio. Otros por su parte vendieron a los rancheros del lugar los cascos de sus haciendas, otros los abandonaron y muy pocos los conservaron como casas de descanso, entre estos últimos están las haciendas de San Onofre y La Luz.

3.2.2. EL CASO DE LOS EJIDOS EMILIO PORTES GIL Y DOLORES HIDALGO.

En las haciendas mas grandes y más cercanas a la presa Tepetitlán, (la hacienda Tepetitlán) la repartición comenzó por la insubordinación de los trabajadores en contra de los patrones; la inconformidad radicaba en los horarios excesivos de trabajo a los que se veían sometidos y a las injusticias cometidas en las rancherías que eran los lugares donde los peones tenían sus casas, lo anterior sucedió después del conflicto armado porque durante la revolución los trabajadores de esta zona no se integraron a los contingentes revolucionarios, aunque si hubo algunas incorporaciones que fueron mínimas, como ya se mencionó en el capítulo anterior las incorporaciones fueron mínimas, pero el reparto fue rápido.

Otro factor que influyó en la poca participación revolucionaria fueron todos los mitos que se contaron como consecuencia de estrategias que utilizaron los

hacendados para evitar la sublevación, como disfrazarse de bandidos para asaltar las rancherías y así provocar miedo entre los pobladores, otra forma fue pagar protección para no ser asaltados por verdaderos bandidos demostrándoles con esto a los peones que si vivían en sus rancherías y trabajaban para ellos estarían a salvo también los fenómenos naturales de esa época fueron utilizados para estos fines, por ejemplo en 1902 con el paso del cometa Haley, se comentó que era un castigo del cielo por codiciar tierras que no les pertenecían. Pero cuando comenzaron algunos campesinos a obtener sus tierras en ejido la situación se transformó.

Más tarde cuando ya se había empezado a hacer efectivo el reparto de tierras, las haciendas más grandes fueron afectadas. En Tepetitlán los de las dos cuadrillas que actualmente son Portesgil y Dolores, empezaron a dar muestras de insubordinación al administrador, don Fidel Garduño.... En San Onofre los mayordomos hicieron que los acasillados perdieran la confianza, el respeto y la sumisión al patrón...y en otra ocasión se presentaron en masa en la hacienda exigiendo al patrón la devolución de las tierras que, según ellos, habían poseído sus padres...(Yhmoft,1979:237)

Providencia tuvo que montar una guardia y fortificar sus entradas para estar segura de no ser víctima de la actitud levantista de Mateo Sánchez, antiguo acasillado en la cuadrilla de Jaltepec y que había logrado formar un grupo de secuaces, que merodeaban por las haciendas de la región y asaltaban a los caminantes (Margolies,1975:30)

Una vez hecho el reparto de tierras vino como consecuencia la multiplicación de los pueblos, pues tanto las antiguas cuadrillas, como los nuevos ejidos a los cuales se fueron a vivir muchos ejidatarios indígenas, se organizaron de la siguiente manera:

...se organizaron al estilo de los viejos pueblos de indios, o sea, construyeron sus iglesias y muy cerca de ellas sus escuelas. Entre los primeros están por ejemplo, los pueblos de Dolores Hidalgo y Portesgil, antiguas cuadrillas de la hacienda de Tepetitlán, San miguel del

Centro y san Felipe de Jesús, excuadrillas de san Onofre, y Jaltepec, excuadrilla de Providencia. (Yhmoff,1979:238)

En el caso concreto de la hacienda Tepetitlán, la cual dotó de tierras a los ejidos Portesgil (antes cuadrilla primera) y Dolores Hidalgo (antes cuadrilla segunda o Plutarco Elías Calles), y después de la muerte en 1923 de José de Jesús Pliego y Pastrana su única heredera su esposa Juana de la Garza, no tuvo interés en la hacienda motivo por el cual nunca la visitó la dejó completamente en manos del administrador Fidel Garduño, la viuda la hipotecó como garantía de un préstamo al Banco de México y pretendió venderla cuando se le hizo la primer expropiación en 1929, pero no encontró cliente y el banco terminó embargándosela.

Las sucesivas expropiaciones a favor de los ejidatarios arruinaron cada vez más la hacienda, la cual al fin desapareció cuando el Banco de México, vendió el casco a un rancharo del lugar; la presa pasó a la SRH (Secretaría Recursos Hidráulicos) y los canales al dominio de los ejidatarios.

Los antiguos acasillados de Tepetitlán los cuales dieron vida a los ejidos de Emilio Portes Gil y Dolores Hidalgo, se remonta al año de 1926, cuando estalló una huelga en la hacienda, los trabajadores agrícolas exigieron reducción de horas de trabajo, los dueños de la hacienda respondieron con represión y sanciones para los líderes del movimiento. Aun así en 1928 se hace la primer solicitud para el reparto agrario, de esta manera se crean los ejidos que hoy llevan por nombre Emilio Portes Gil (cuadrilla primera) y Dolores Hidalgo (cuadrilla segunda).

Hasta el año de 1933 se hizo la dotación oficial, mientras tanto en ese lapso de tiempo se presentaron conflictos entre ambas cuadrillas de la hacienda, en 1930 el gobierno manda una comisión para levantar un censo entre los trabajadores de la hacienda pero un grupo encabezado por Macario Duran, futuro cacique de la región, (Yhmoff, 1979:241) y su hermano ambos hijos del capataz de la hacienda que por su posición tuvieron la posibilidad de estudiar en la escuela donde iban los

hijos de los administradores y hacendados, se oponen al censo ya que no deseaban el reparto debido a que esto significaba perder el trabajo en la hacienda.

A pesar de la oposición, los funcionarios del gobierno exigen censar a todos los trabajadores de la hacienda, lo cual conduce a un conflicto entre ellos, por un lado los que desean el reparto y los liderados por Macario Duran los que se oponen. Finalmente el censo se realizó mediante el llamado a una asamblea con todos los trabajadores, lográndose realizar el mismo y una vez rendido el informe censal se determina que un grupo de agrónomos escoltados por soldados sean los que planifiquen la dotación.

La escisión de estos dos grupos trae como consecuencia que la división también sea territorial, el primer grupo se asienta en lo que se llamó la primera cuadrilla y posteriormente da nacimiento al ejido Emilio Portes Gil. La gente perteneciente al segundo grupo se asienta en la segunda cuadrilla y funda el ejido Dolores Hidalgo.

Durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas, se les entregó dinero para comprar yunta, arado y abono, al mismo tiempo los ejidatarios construyeron los primeros canales de irrigación en la zona limítrofe de Portes Gil y Santa Ana de la Ladera.

3.3. TRANSFORMACIONES EN EL MANEJO DE AGUA.

El reparto de la tierra trajo como consecuencia una transformación social entre los ejidatarios de la región, por un lado el no estar acostumbrados a ser usufructuarios de tierras y el tener que tratar directamente previa organización con las dependencias federales para solucionar sus demandas.

El proceso se puede resumir en tres momentos históricos que abarcaron de los años treinta a los sesenta, en un primer momento la demanda y dotación del ejido, en el segundo la ampliación del ejido y su reparto por último el incremento del

control que ejerce el cacique sobre las tierras comunales. En relación al cacicazgo tenemos:

El ejido se convirtió así en un fin y no en un medio para obtener la tierra de aquí que los procesos de distribución de la tierra, acompañaron una compleja lucha de clases y la creación de nuevas relaciones asimétricas y jerárquicas, sociales y económicas dentro del proceso de reconfiguración de las comunidades....dentro de las cuales surge el cacicazgo como figura de poder paternalista, y se solidifica la ideología patriarcal dominante dentro de la organización social y estructura del ejido y en la comunidad. (Vizcarra,2002:164)

El cambio en el manejo del agua consistió en que los ejidos más cercanos a la presa Tepetitán, entre ellos Portes Gil y Dolores Hidalgo utilizaban las aguas, como ellos estaban acostumbrados, lo cual trajo grandes conflictos en la región, esto se debe que por años estuvieron acostumbrados a que el manejo del agua lo hacían los hacendados, y por otro lado a la falta de un reglamento que determinara la cantidad de agua que le correspondía a cada ejido.

Este tipo de vacíos reglamentarios sobre el uso del agua se generaron por inconsistencias en el control de las aguas de la presa, luego que las tierras de las haciendas fueron afectadas por los ejidos, y los hacendados dejaron de ser quienes disponían de las aguas. La Secretaría de Agricultura y Fomento esperaba que la junta de aguas de la presa Tepetitán se hiciera cargo de la distribución de los derechos del agua, pero ésta no se había formado porque la presa estaba bajo control de la Secretaría. Ante este panorama los conflictos se dejaron sentir desde el mismo momento de la adjudicación de las tierras ejidales. (Boehm,2002:99,100)

Y en documentos oficiales encontramos que no se organizaron por las siguientes razones:

...se procedió en diversas juntas tenidas en cada uno de los pueblos antes citados, en nombrar a un Representante de Aguas, por cada uno de los mismos, para constituir una junta de aguas,

la que a su vez nombraría el Juez de Aguas correspondiente, en tres juntas tenidas bajo la presidencia del C. Delegado de este departamento en el Estado de México, y en el local que ocupa dicha delegación en la Ciudad de Toluca, llegaron a la conclusión los C.C. Representantes de aguas de los pueblos a que no era conveniente formar una Junta de Aguas y a nombrar juez correspondiente por las siguientes razones:

- a) Porque nadie obedecería al Juez de Aguas.
- b) Porque no podrían pagar al juez citado por pequeña que fuera la cuota que cada ejidatario tendría que pagar....
- c) Porque sería inútil el Juez dado que no tendrían con qué hacer las obras limitadoras. (regaderas, de tal manera que nunca use un ejidatario al mismo tiempo, mayor numero de orificios que aquel del porcentaje que le corresponde) (AHA, AS, caja 2441, EXP. 34397)

Por otro lado, el problema no se resumía a que los ejidos más cercanos a la presa distribuían el agua, también las tierras se entregaron relativamente rápido, pero no las accesiones¹ de agua, llegaron a tardar hasta cinco años después de la dotación.

Por resolución presidencial de 24 de febrero de 1937 el poblado de San Cristóbal de los Baños fue dotado de 536 ha. (428 de terreno de agostadero no laborable y 180 de riego), que tomaron integras de la hacienda Tepetitlán. Entró en posesión definitiva el 1 de mayo de 1937, siendo beneficiado con todas sus accesiones, costumbres servidumbres y el agua necesaria para el riego de las tierras que de esta clase se les concedió...Pero esta reglamentación solo fue dada en 1942, cinco años después la posesión definitiva de la tierra y tras varias solicitudes de los ejidos porque ésta se emitiera. (Boehm,2002:99)

¹ Así lo mencionan los documentos oficiales.

3.3.1 CONFLICTOS DERIVADOS POR EL CAMBIO EN EL MANEJO DEL AGUA.

La ambigüedad con que se realizó el manejo del agua –ya que durante años las haciendas mantuvieron el control del agua a pesar de haber perdido de forma considerable su superficie–; llevó a que a principios de la década de 1940, los conflictos que existían por dichas aguas continuaran y peor aún que se agudizaran el gobierno federal ante tales circunstancias planteo la creación del distrito de riego.

Los conflictos en la región fueron avanzando cada vez más, debido a una desorganización total en la zona, presiones por la dotación de tierras y aguas y al lógico proceso que se da cuando se realiza un cambio tan radical.

La organización del proceso de dotación implicó la administración del sistema y la resolución de las presiones y las demandas por el agua. De alguna manera se organizó también el conflicto, al vincular entre sí, a través del sistema de riego, a un conjunto de pueblos con fuerte identidad mazahua, sin que existiera un proceso de conformación de una clase política regional y predominando más bien el sistema de elección y representante tradicional, con el claro conflicto interno de las comunidades por adaptarse a un proceso de transformación que viviría la región en los últimos sesenta años. (Boehm, 2002:99)

La distribución de la tierra en la región se llevó a cabo durante la década de 1930, cuando las haciendas Tepetitlán y Enyegé, fueron afectadas y pasaron a poder del banco. En ese momento empezó el conflicto en torno a las aguas de la presa.

El año de 1937, la Sociedad de Crédito Ejidal de Plutarco Elías Calles, usando como intermediario a la Dirección General de Crédito, organismo que pertenecía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envía un oficio a la Dirección de Aguas, en el que se solicita por primera vez la reglamentación de aguas de la presa Tepetitlán, un fragmento del oficio dice lo siguiente:

solicitan la reglamentación de la distribución de agua de la presa Tepetitlán, por ser diversos ejidos los que riegan sus parcelas y los más próximos a la presa son los que distribuyen el agua a su antojo, por lo que los más lejos ejidos no tienen el agua cuando la necesita la tierra o la propia semilla. (AHA, AS, CAJA 1328, EXP. 18071)

Las aguas que almacenaba la presa de Tepetitlán habían sido afectadas de la siguiente manera:

Nombre del Ejido	Tipo de Afectación	Cantidad de metros cúbicos
Ejido de Cachi	Accesión	510000
San Juan de las Manzana	Accesión	1062000
San Miguel Enyegé	Accesión	1096000
Plutarco Elías Calles	Accesión	978000
Emitio Portes Gil	Accesión	1920000
Santo Domingo de Guzmán	Accesión	450000
La concepción Enyegé	Accesión	540000
San Juan Jalpa	Accesión	708000
San Pedro el Alto	Accesión	3070000
San Antonio Mextepec	Accesión	800000
San Agustín Mextepec	Accesión	1844000
San Cristóbal de los Baños	Accesión	624000
Dolores Enyegé	Accesión	676000
Palmillas	Accesión	566000
La Concepción Atotonilco	Accesión	916000
San Isidro Boxipé	Accesión	680000
Santa Ana de la Ladera	Accesión	1760000
Total de afectaciones		18200000

Fuente: AHA, AS, Caja 2441, Exp.34397

A lo cual el jefe del Departamento de Aguas respondió mediante oficio fechado el 11 de marzo de 1938, que primero solicitaría todos los antecedentes e informes relativos al uso actual de la presa para después poder dictar un veredicto.

Por respuesta obtuvo del departamento de estudios de la comisión nacional de Irrigación, que en vista de que sólo existía un ejemplar del informe sobre estudios de la presa Tepetitlán, lo ponía a su disposición para consultarlo en el archivo de la mencionada dependencia.

La falta de una resolución escaló el conflicto señalado y trajo como consecuencia que para el año de 1939 se agudizara la problemática al respecto tenemos, que los ejidatarios de los pueblos de San Antonio Mextepec, Emilio Portes Gil, San Pedro el Alto y San Agustín Mextepec, se presentaron a las oficinas del Departamento Agrario, manifestando que el encargado de la hacienda Tepetitlán Pedro Gutiérrez pretendía recoger las llaves de la presa del mismo nombre.

En 1939 el encargado de la hacienda Tepetitlán con el apoyo del delegado del estado trató de reunir a los comisarios ejidales para establecer una reglamentación de la distribución del agua para evitar su desperdicio, pero no lo aceptaron, por lo cual optó por intentar recoger las llaves de la compuerta de la presa. (Boehm,2002:100)

El Ingeniero Ramón Corral, mediante un oficio le describe al Jefe de la Oficina de Aguas en que consiste el desperdicio del agua, habla sobre el mal uso de las tomas de agua de la presa:

....ya que los ejidatarios abren cuantas compuertas les parecen convenientes, es fácil comprender las dificultades que se presentan para que sean eficientes las obras limitadoras. (AHA, AS, caja, 2441,Exp. 34397)

Al realizarse las investigaciones en relación con el conflicto, se informó lo siguiente:

...La verdad de las cosas es la siguiente: conociendo del administrador de la hacienda de Tepetitlán que no se hacía una apropiada utilización y distribución del agua, ya que varios pueblos la desperdiciaban inútilmente; pretendió con consentimiento de esta delegación, hacer una más correcta distribución y reglamentación del agua, para lo cual citó a todos los comisarios ejidales, proponiéndoles lo anterior, pero obteniendo un resultado nulo, en atención a los pueblos que tienen citación preferente y disponen del agua a su arbitrio, no aceptaron una reglamentación que los sujete; como usted me habla que estas aguas están reglamentadas con anterioridad, lo que esta delegación ignoraba me permito suplicarle se sirva proporcionarme dicha reglamentación para hacerla cumplir y modificar de acuerdo con las últimas modificaciones hechas al régimen de la propiedad. (AHA, AS, CAJA 1328, EXP. 18071)

La solicitada reglamentación se ordenó fuera entregada el 18 de febrero de 1939, pero no existía dicho reglamento, por lo que se le informó a la delegación solicitante que ya se procedía a estudiar su reglamentación.

Pero no sólo los ejidatarios y dueños de propiedades en la zona estaban preocupados por el manejo del agua, también el Banco de México dos años después en 1941 envió a la Secretaría de Agricultura y Fomento un oficio en su calidad de propietario de las haciendas Enyegé y Tepetitlán, afectadas con el reparto agrario, un oficio da cuenta de ello:

Somos propietarios de lo que resta de las haciendas Enyegé y Tepetitlán, ubicadas en el distrito judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, incluyendo la presa de Tepetitlán.

Con Motivo de diversas dotaciones de ejidos que afectaron las haciendas mencionadas, es indispensable que se reglamente el uso del agua de la presa Tepetitlán y por ello nos permitimos solicitarlo de esa Secretaría. (AHA, AS, CAJA 1328, EXP. 18071)

El 7 de febrero de 1941, la Secretaría de Agricultura y Fomento le informó al jefe de la Dirección General de Aguas que ya eran muchos los usuarios que solicitaban

dicha reglamentación por lo que era indispensable llevarla a cabo comenzando el 31 de marzo del mismo año las gestiones para realizarlo.

Después de los problemas que se vinieron presentando se determinó que la solución era la reglamentación de la presa para terminar con los problemas derivados del vacío de poder, en el año de 1942 la Comisión Nacional de Irrigación dependencia que fue la encargada de realizar los análisis previos para determinar la forma de reglamentación, solicitó a la Secretaría de Agricultura y Fomento los informes de los estados legales de la presa.

Solicitud que la citada secretaría contestó:

Por lo que respecta al estado legal de la presa, me permito informar a usted que sólo existen constancias de que, el Banco de México, con su carácter de propietario, desea traspasarla al gobierno federal para formar un sistema de riego, lo cual ya se hizo del conocimiento de esa Comisión...

Por lo que se refiere al estado legal de las aguas almacenadas en dicha presa, aun no están controladas por esta secretaría, pero a fin , de regular el reglamento de distribución, ya se pidió al departamento agrario el informe de los respectivos estudios encomendados al C. Ingeniero Manuel Parra Ángulo. (AHA, AS, CAJA 1328 EXP. 18071)

Como consecuencia de dicho informe en 1942 toda la hacienda de Tepetitlán fue afectada para formar núcleos ejidales, sin quedar agua a su favor. Las obras hidráulicas pasaron a poder de la nación el 8 de mayo del mismo año.

Pero también los conflictos con municipios vecinos en este caso Ixtlahuaca se hizo sentir, el 22 de diciembre de 1942, el poblado de la Concepción ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca se quejó ante la procuraduría de aguas que los poblados más próximos a la presa Tepetitlán no les permitían el acceso al agua por lo que

solicitaban que esta dependencia interviniera mediante la reglamentación de las aguas para que se le señale a cada usuario la cantidad a que tiene derecho.

El día 21 de enero de 1943, se les respondió con un resolutivo favorable y se solicitó al Departamento Agrario se procediera a reglamentar la presa.

...Pedir al Departamento Agrario que proporcione las resoluciones presidenciales, relativas a las dotaciones de tierra y aguas de los diversos ejidos formados en lo que fueron las haciendas de Enyegé y Tepetitlán y los documentos citados en el oficio No. 3306 del 31 de Marzo de 1931, con objeto de disponer la reglamentación de la presa tantas veces citada. (AHA, AS, CAJA 1328, EXP. 18071)

El 30 de marzo de 1943 se hace oficial dotar de agua al ejido de la Concepción, el paso al poder de la Nación de la presa Tepetitlán y las obras hidráulicas.

... Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso dos del artículo 98 del código agrario en vigor, la Presa Tepetitlán y las obras Hidráulicas conexas, pasarán a poder de la nación por estar destinadas sus aguas al riego de más de 50% de terrenos ejidales, según los derechos de acesión señalados a los poblados que afectaron a la hacienda de Tepetitlán; debiendo respetarse los derechos de uso y paso preexistente de este ejido.

Tercero.- Este aprovechamiento se sujetará a las disposiciones que sobre el particular dicte el departamento agrario debiéndose comunicar esta acesión a la Secretaría de Agricultura y Fomento para su conocimiento. (AHA, AS, CAJA 1328, EXP. 18071)

El 6 de mayo de 1943 se publica en el diario oficial de la federación, un acuerdo presidencial en el que solicita que las Secretarías de Agricultura y Hacienda y Crédito Público concierten con el Banco de México la adquisición de la presa Tepetitlán.

Al mismo tiempo solicita que la Comisión Nacional de Irrigación, realice los estudios pertinentes para determinar como quedará constituido el distrito de riego.

Después de las gestiones que se tuvieron que realizar finalmente después de tres años:

El distrito de riego 033, Estado de México, inició su operación en 1946, cuando se decretó su creación por el ejecutivo federal sobre la base de la infraestructura construida por las haciendas y la regulación de las aguas del río Lerma. (Boehm, 2002:100)

Actualmente las comunidades ubicadas en torno al distrito de riego, han sufrido cambios en su estructura social. Al realizarse una comparación entre las características de las localidades de acuerdo a su acceso al agua, dividiéndolas por margen, es decir, margen izquierda y margen derecha se han identificado diferencias importantes entre ambos tipos de usuarios.

Por ejemplo tenemos las actividades extraagrícolas:

...en la margen izquierda hacia San Felipe del Progreso, las condiciones productivas locales y las actividades de servicios e industrias que existen cerca de Atlacomulco, se manifiestan en un ligero menor porcentaje de población dedicada a la agricultura en localidades donde predomina el trabajo sobre todo en servicios, pero también en cierto sector industrial. En cambio en la margen derecha nos encontramos con población que trabaja en la albañilería en mayor medida y en ciertos poblados predomina la artesanía de fibras vegetales y en otros bordados. Parece ser que existe un distinto grado de diferenciación social en ambos grupos de comunidades y de estas con la parte alta fuera de la zona de riego... (Boehm, 2002: 101)

El período que transcurrió después de la reforma agraria trajo con el manejo del agua una transformación social, así como un descontrol entre la población, conflictos entre las dependencias gubernamentales y los antiguos propietarios de

tierras y aguas, pero también entre los ejidatarios quienes desesperados por que las accesiones* de agua tardaban en ser otorgadas utilizaban el agua como ellos estaban acostumbrados a hacerlo durante el periodo en que la hacienda era quien manejaba el agua originando conflictos con los demás usufructuarios.

Los conflictos escalaron niveles tan altos que es el presidente de la República quien ordena tratar de poner orden mediante la creación de un distrito de riego que mas adelante serviría para controlar el suministro de agua por medio de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y la producción agrícola con la también recién formada Secretaría de Agricultura y Ganadería, dependencias que ocuparon el lugar de la Comisión Nacional de Irrigación y la Secretaría de Agricultura y Fomento.

CAPÍTULO IV TRANSFERENCIA DEL MÓDULO DE RIEGO II TEPETITLÁN.

4.1. ENTRADA AL MÉXICO CONTEMPORÁNEO.

Las reformas que fueron impulsadas dentro del país, por parte de Lázaro Cárdenas, suscitaron profundas reacciones, dichas reacciones se fueron haciendo visibles cada vez más y se manifestaron abiertamente con la designación del candidato de la república para las elecciones de 1940.

Una de las reacciones más significativas fue la del grupo de empresarios, sobre todo los del norte de la república, que ya tenían un cierto desarrollo el cual veían frenado con la política de desarrollo cardenista y antes con lo conseguido por la revolución mexicana:

Para esta vieja facción, el movimiento social de 1910-17, el surgimiento y la consolidación del nuevo estado revolucionario y la movilización y el reformismo del periodo cardenista constituyeron conflictivos procesos que la marginaron del centro de poder político y de una nueva burocracia político militar de la que la separaban muchas consideraciones: la reforma agraria y el sistema ejidal, el sindicalismo político, el intervencionismo estatal en la economía y el discurso nacionalista, reformista y populista. (Loyola, 1990: 197)

4.1.1 LAS REFORMAS DE MANUEL ÁVILA CAMACHO Y MIGUEL ALEMÁN.

Al comienzo de la gestión presidencial de Manuel Ávila Camacho, él se propuso tener una imagen presidencial fuerte y también fortalecer el centro político, para lograrlo se propuso restarle fuerza al discurso y las acciones de origen revolucionario y romper la imagen unitaria de la derecha empresarial, para quitarle fuerza a la izquierda hizo lo siguiente:

....recurriendo básicamente a los siguientes expedientes: 1. El reforzamiento del control de campesinado al fortalecer el neocaciquismo; 2. la creación de la heterogénea, difusa y dócil

Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) como organización pilar del sector popular, con los mismos títulos y derechos que los otros sectores del partido oficial, y 3. sobre todo con la firma de un pacto de unidad obrera, obtenida por el gobierno en junio de 1941 por la cual la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y el resto de las centrales obreras, sin obtener nada concreto a cambio, creaban un Consejo Nacional Obrero; se comprometían a suspender todas las pugnas intergremiales y, lo que es más importante, renunciaban unilateralmente al ejercicio del derecho de huelga mientras durase el conflicto bélico. (Loyola, 1990: 199)

Por otra parte en relación a la facción empresarial del norte, pero al mismo tiempo para alentar su proyecto industrialista, el gobierno promulgó en 1941, una nueva ley en la cual dividía a la industria y al comercio por medio de la formación de cámaras (COCAMÍN- Confederación de Cámaras Industriales, CONCANACO- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio.)

Así el presidente Ávila Camacho intentó una política "conciliadora" entre empresarios y trabajadores para llevar a buen término su proyecto la industrialización, pero fue rechazado rotundamente por la facción empresarial del norte.

Por otro lado está el contexto internacional en el que se vio envuelto el país durante este período, la segunda guerra mundial, Estados Unidos ante la coyuntura de la guerra deseaba contar con el apoyo de México y a cambio estaba dispuesto a hacer algunas concesiones, llegando a acuerdos sobre algunas cuestiones que tenían pendientes como: deuda externa y ferrocarrilera, petróleo, la migración y el comercio bilateral, y a la cuestión militar que tanto le interesaba.

A Miguel Alemán le tocó la difícil etapa de la posguerra, motivo por el cual trajo consigo un "proyecto modernizador", la coyuntura económica de la época se había

hecho muy difícil para México porque la demanda para los productos de exportación bajó fuertemente, pero también las importaciones crecieron a un ritmo acelerado.

Esta problemática trajo como consecuencia que el gobierno tomara decisiones importantes con respecto a la política económica como:

...consolidación, pese a las reticencias norteamericanas, del incipiente dispositivo de protección a la industria nacional (aranceles y permisos previos), apertura al capital extranjero, devaluación del peso e inflación moderada.

Además, el nuevo gobierno dio un nuevo y vigoroso impulso a la agricultura comercial privada frenando a un más los repartos agrarios, incrementando el tamaño de la pequeña propiedad legal y restableciendo la vigencia del amparo en materia agraria; todo ello con miras a hacer del sector un importante exportador y proveedor de alimentos baratos. (Loyola, 1990: 219)

Así mismo se desentendió de la vía negociada con la que el gobierno de Ávila Camacho había iniciado su gestión, el gobierno de Miguel Alemán optó abiertamente y desde un principio por vías más duras, en contra de las organizaciones civiles que se oponían a las formas que le permitirán profundizar aún más el proyecto de desarrollo industrial, asociado al capital extranjero.

4.1.2. LA PRODUCTIVIDAD DE LA AGRICULTURA EJIDAL Y LA PRIVADA.

En los periodos presidenciales de 1940 a 1952 la economía mexicana buscaba dar un cambio, y ampliar su agricultura para dirigirla a la exportación y desarrollar el sector industrial. objetivo para el cual:

...las importaciones de productos primarios se vio acentuado por el hecho de que los intereses industriales deseaban una agricultura que generara divisas en lugar de gastarlas. (Loyola, 1990: 230)

El papel del agro como principal fuente de divisas se fue acentuando a partir de 1940 cuando se desplomó el valor de las exportaciones de productos minerales:

...en aquel año estos productos representaban 68.1% de las exportaciones totales, mientras que los productos agropecuarios aportaron sólo 25.0%; para 1946 (el punto más bajo de la exportación minera), la contribución de los minerales era apenas de 20.0% comparada con 43.5% generado por el sector agropecuario. La exportación agropecuaria continuó su ascenso llegando a 55.4% del valor total para 1950. (Ortiz, 1952:tabla 130, 201)

Es aquí donde toma relevancia el papel de la reforma agraria y se entra en la discusión a cerca de si la producción ejidal era eficiente en comparación con la producción del sector privado.

Se argumenta que en el inicio de la década de los años cuarenta, la agricultura ejidal fue más productiva por las siguientes razones:

...el reparto agrario dio lugar a un cierto "desaliento para producir" debido a la intranquilidad que aún no termina. (Fernández, 1946: 481)

La opinión al respecto de algunos políticos fue, que en cuanto se restauraran las garantías para los pequeños propietarios la agricultura del sector privado daría un salto en materia de producción, rebasando rápidamente al sector ejidal. Debido a que ellos tenían mayor capacidad para invertir en tecnología, contribuyendo así a

la agricultura de exportación y también autofinanciarse permitiendo así que el estado concentrará sus recursos en fomentar la industria.

Es así como obedeciendo a los intereses que imperaban en la época, el estado creó todas las condiciones necesarias para asegurar el rápido crecimiento del sector privado y después pudo proclamar que el crecimiento que se logró demostraba la superioridad del sector privado en materia de producción.

Cabe señalar que este razonamiento solo obedece a consideraciones de corto plazo, sin tomar en cuenta las consecuencias interiores que traerían para el país una marginación progresiva de los ejidatarios.

Para finales de la década de los cuarenta, el impacto del desarrollo tecnológico implementado en la agricultura era todavía muy limitado, pero a pesar de esto la preeminencia del sector privado era ya evidente.

Según el informe de la Comisión Mixta, redactado a principios de los cincuenta, el incremento de 90% en el producto agrícola durante el periodo de 1939-1950 fue atribuido a tres factores:

- I) Un aumento del 40% en la superficie cosechada que contribuye con 44% del incremento en el producto;
- II) Un aumento del 15% en los rendimientos por hectárea, que contribuye con 23% de tal incremento;
- III) Un cambio en la distribución por cultivos hacia productos más remunerativos que contribuye con 33% restante del incremento en el producto agrícola. (Ortiz, 1952: 136)

Analizando los datos anteriores podemos observar que los factores que contribuyeron a que el sector privado despegara, se debe a la expansión de la superficie cultivada aprovechando tierras ociosas de sus propiedades, pero también el sector privado aprovechó la mayor parte de las tierras que se abrieron al cultivo en el norte y noreste del país durante los años cuarenta.

Además, la mayoría de las tierras nuevamente colonizadas en estas regiones disfrutaban de riego: por tanto, para 1950, el sector privado controlaba 52% de las tierras irrigadas, comparado con 44% que le correspondía en 1940 (Gutelman, 1978: 164)

Como se puede ver el acceso al riego tuvo una gran influencia en los niveles de producción, aunque es muy probable que su contribución fuera mucho más alta en el sector privado que en el ejidal.

Pero no sólo importaba en el contexto que vivía el país la agricultura de exportación hacia el extranjero:

...a los políticos del momento les preocupaba también el abasto de las ciudades, sin importarles mayormente el hecho de que la reforma agraria contribuyera a la mejor alimentación en el campo (aun cuando más del 70% de la población todavía radicaba en la zona rural en 1950). En ese sentido, daban mayor importancia al producto disponible para el consumo urbano; así, cuando se referían a la necesidad de aumentar la producción, efectivamente no se referían al producto total sino al excedente comercializado. (Loyola, 1990: 243)

Sin embargo, el estilo de desarrollo correspondiente creó una serie de desequilibrios entre los sectores urbano y rural, que al paso de los años traería efectos negativos sobre el abasto alimentario de la población en general.

Fundamentalmente el problema radicó en la incapacidad de la industria para crear suficientes empleos que a largo plazo pudiesen absorber aquella parte de la población rural (que como consecuencia del modelo de desarrollo) fue progresivamente marginada de sus lugares de origen.

4.1.3 LA POLÍTICA ESTABILIZADORA.

El inicio de los años cincuenta trajo a un nuevo gobierno en el país el de Adolfo Ruiz Cortines que tuvo que enfrentar los problemas heredados por la administración pasada, la situación del desabasto de alimentos fue nombrada "su prioridad", para lo cual proclamaron:

El 11 de Diciembre de 1952, Gilberto Flores Muños, secretario de Agricultura y Ganadería, anunció un plan agrícola para 1953 dirigido específicamente a elevar la producción de maíz, frijol y trigo. Los detalles del plan nunca fueron dados a conocer a la opinión pública. (Pellicer, 1978: 123)

El plan a pesar de sus limitaciones, logró mejorar la producción de los alimentos, motivo por el cual el jefe del Departamento Agrario, comentó su intención de no alterar en lo más mínimo esta política.

Esta situación propició que en 1953 sólo le correspondió al sector agropecuario el 14% del financiamiento concedido por el sistema bancario, mientras la industria y el comercio recibían el 49% y el 18% respectivamente.

Retomando el tema del papel que desempeñaron los sistemas de riego en el incremento de la producción de la agricultura, algunos de ellos vinieron a cumplir con la estrategia de ser utilizados para mejorar la producción de alimentos que tanto le hacía falta en esa época al país a pesar de los recortes presupuestales que padecieron.

La política estabilizadora basada en una restricción del gasto público, llevó a limitar las partidas destinadas a promover la agricultura, la ganadería y las inversiones en obras de irrigación fueron las más afectadas. (idem: 128)

Sin embargo un año después se anuncia la intensificación del fomento agrícola, con el cual se proponía el gobierno terminar con la escasez de alimentos, pero no se explicaba como lo harían y solo aparecían algunos datos a cerca de algunos aumentos de créditos pero nada en concreto.

El 31 de octubre de 1953 se anuncia un vasto programa de planificación agrícola para 1954, cuyas características serían el aprovechamiento máximo de los sistemas de riego, para obtener dos o tres cosechas al año; el aumento de los rendimientos mediante el uso de fertilizantes, crédito oportuno y económico para siembras, sobre todo de maíz, trigo y frijol; el asesoramiento técnico etc.

Por tal motivo para el año siguiente se procuraba completar y aprovechar mejor las obras construidas durante las administraciones pasadas, estrategia que dio resultado porque se elevaron las producciones sin desembolsar grandes cantidades.

En ese sentido el ruizcortinista podría ser considerado el sexenio más propicio para el crecimiento global de la agricultura a pesar de no haberse caracterizado por inversiones

cuantiosas, por ejemplo en irrigación...el gobierno ruizcortinista supo sacarle provecho a las construcciones anteriores mediante inversiones en pequeñas obras complementarias. Prueba de ello es que en 1952 solamente se aprovechaba el 21.5% de la capacidad de almacenamiento de los distritos de riego, mientras seis años después se llegaba al 85.2%. (Pellicer, 1978: 238)

4.2. SAN FELIPE DEL PROGRESO EN ESTE CONTEXTO.

En lo político San Felipe del Progreso presentó una serie de elementos que poco favorecieron a su desarrollo agrícola, para 1940 San Felipe del Progreso se encontraba resintiendo al igual que todo el país los cambios que se venían gestando, en cuestiones políticas un grupo de exhacendados resistiéndose a los cambios vieron en el candidato presidencial Juan Andreu Almazán una posibilidad de recuperar algo de lo perdido situación para la cual:

Un grupo de hacendados, todavía en la contienda electoral entre Manuel Ávila Camacho y Juan Andreu Almazán pretendieron levantar cabeza afianzándose entre los partidarios de éste, pues habían visto en sus críticas contra las medidas agraristas de Lázaro Cárdenas una esperanza para sus intereses; a lo menos así le pareció al presidente municipal Mateo Sánchez, el cual se apresuró a informar a la Secretaría de Gobernación Federal que los exhacendados Sanfelipenses habían adoptado una actitud subversiva contra el gobierno, atrayendo a los ejidatarios a la bandera almazanista y tratando de implantar un sinarquismo entre los mismos. El gobierno respondió enviando tropas federales a varios puntos del municipio, y principalmente a Tepetitlán. (Yhmoff, 1979: 261,262)

En infraestructura, la construcción de la carretera Panamericana que unía el centro con el norte del país dejó lejos de ella a San Felipe del Progreso, esto trajo como consecuencia que el municipio comenzará a ser excluido no sólo de los mercados nacionales e importantes centros de acopio de maíz, sino también de

las políticas de bienestar social que se promovían para el logro del “progreso” nacional. La única vía que unía al municipio con ese progreso, era la carretera de terracería de San Felipe del Progreso a Atlacomulco, donde entroncaba con la panamericana, durante el bienio 1944-1945, siendo pavimentada hasta 1963 (Idem: 160)

Las restringidas vías de acceso a San Felipe del Progreso y de la cabecera hacia las comunidades y entre ellas, fueron razón suficiente para que las comunidades mazahuas se encontraran al margen de las políticas de “modernización del campo”.

Si bien los programas de gobierno no llegaban a las comunidades mazahuas por falta de buenas rutas, los hombres y mujeres mazahuas si aprovecharon las pocas vías de comunicación que los unía con la carretera Panamericana restableciendo entonces su flujo migratorio hacia la Ciudad de México y trabajar en los municipios aledaños que ofrecían oportunidades de trabajo.

Las comunidades que se encontraban cerca de las carreteras semiconstruidas que conectaban con la Panamericana, encontraron rápidamente una fuente de ingreso a través de sus hijos e hijas que se contrataban en las fábricas. Así a finales de los cincuenta la hacienda Pastejé (famosa por su ganadería), ubicada entre Ixtlahuaca y Atlacomulco, dirigió su crecimiento económico hacia la fabricación de artículos eléctricos (conductores, medidores, casquillos y fusibles) la principal fuente de mano de obra eran jóvenes mazahuas de ambos sexos. (Vizcarra, 2002: 203)

En lo que se refiere a la cuestión agrícola se notaron grandes diferencias dentro del municipio aquí el acceso al agua de riego fue la clave, los ejidos con mejor calidad de suelo y suministro de agua de riego aunque con menor número de

hectáreas tienen los rendimientos de producción de maíz mas altos que los ejidos que utilizan el sistema de riego temporal pese a que estos cuenten con mayor superficie de hectáreas, como ejemplo tenemos:

...en comparación tres comunidades ubicadas en zonas diferentes por la altitud y el acceso al uso de riego en San Felipe del Progreso. San Miguel la Labor se encuentra en la zona más alta; Mayorazgo en la zona media, y Dolores Hidalgo, en la planicie baja, cercana a la cabecera municipal y con acceso al agua de la presa Tepetitán.

De hecho, los suelos que predominan en las laderas donde se ubican los San Miguel La Labor y Mayorazgo tienen una inclinación entre 12 y 45°, la mayor parte de los suelos son arcillosos y de polvillo, lo que aumenta la factibilidad de la erosión. Sólo en el mejor de los casos, con un buen año de temporal y con la ayuda de fertilizantes químicos, estos predios alcanzarían rendimientos de hasta tres toneladas, que no fue el caso entre los años cuarenta y setenta.

A la par se deduce que... Dolores Hidalgo, que disponen de predios con acceso al agua para sus cultivos y si no existen heladas tempranas o sequías prolongadas y cuentan con suficiente fuerza laboral pueden lograr excedentes importantes de maíz, cuyas cantidades se destinan al mercado local y regional. (Vizcarra, 2002:197,198)

Finalmente las instituciones creadas para apoyar a los ejidatarios como el Banco de Crédito Ejidal y la CONASUPO (Compañía Nacional de Subsistencias Populares) se vieron envueltas en burocratismos y consignas federales, las cuales en el caso de la primer institución, se le solicitó otorgar créditos sólo a quien garantizara el pago, con tal encomienda la mayoría de los ejidatarios quedó fuera de los créditos.

En el caso de la CONASUPO, el problema en el municipio radicó en que no tenían suficientes bodegas ANDSA (Sistema de Almacenes Nacionales de Depósito) y la única que tenía se encontraba ubicada a 10 kilómetros de la cabecera municipal, distancia inalcanzable para los ejidatarios que no tenían medio de transporte para trasladar su producción que tenía que ascender por lo menos a una tonelada para que se las compraran.

4.3. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO.

Los Distritos de Riego los cuales fueron llamados en un principio Sistemas Nacionales de Riego nacen bajo el auspicio de la ley de irrigación que surge en el 1926 durante el sexenio del presidente Plutarco Elías Calles.

Diversas son las definiciones que se le han dado a los Distritos de Riego pero, la definición que el Ingeniero Enrique Espinosa Vicente quien fue director de la Escuela Nacional de Agricultura en Chapingo propone parece ser la mas completa:

...es una unidad agricola que cuenta con las aguas y obras necesarias para poder efectuar el riego de las tierras comprendidas en ella y que cuenta, así mismo, con aquellas otras obras que permiten que permiten el correcto funcionamiento y la conservación de las tierra bajo riego y el desarrollo agricola, social, comercial e industrial. (Espinosa, 1962:20)

En resumen esta ley facultaba al gobierno federal para construir directamente obras de irrigación y para ello creaba un organismo específico la CNI (Comisión Nacional de Irrigación). Esto marca una coyuntura porque por primera vez se constituía un organismo de carácter nacional dedicado al agua.

Era comprensible que se le adjudicará al Estado esa tarea porque este podía dejar de lado la búsqueda de ganancia y atender preferentemente los intereses colectivos. Se descubría entonces una enorme ventaja a la inversión pública sobre la privada. (Aboites, 1997: 109)

Pero también la inversión privada al ver que las obras de irrigación requerían de grandes montos de inversión y plazos muy largos para la recuperación de la inversión, sólo estaban dispuestos a arriesgar su dinero si el gobierno les otorgaba grandes apoyos y privilegios.

Cuando se declaró de utilidad pública la irrigación de las propiedades privadas, seguía la obligación de los propietarios a proceder a la construcción de las obras de irrigación, es decir, en primera instancia los particulares podían construir las obras, pero si estos no podían cumplir con dicha obligación, el gobierno federal por medio de la CNI se encargaría de construir las obras. Pero el gobierno federal pedía al terrateniente, por concepto de compensación del dinero invertido, una parte de las tierras irrigadas las cuales utilizaría para llevar a cabo el programa de colonización con la cual se formaría una nueva clase agrícola constituida por pequeños propietarios.

Así pues la ley de irrigación era una combinación de política de gasto y política agraria, puesto que las tierras abiertas al riego con dinero gubernamental serían colonizadas por pequeños propietarios, de esta forma el presidente Calles reducía a la gran propiedad agrícola.

Es importante mencionar el tema de la colonización, porque Calles confiaba en que mediante el incremento de los colonos se lograría la estabilidad social en el país. No se buscaban colonos extranjeros se trataba de favorecer a los mexicanos, los cuales debían contar con suficientes utensilios de labranza,

conocimientos agrícolas y algún capital para el inicio de las siembras, podían adquirir parcelas hasta de 100 hectáreas y por lo menos 8 hectáreas.

Lo anterior toma relevancia debido a:

Los esfuerzos irrigadores de la CNI eran para los colonos no para los ejidatarios. A estos se les consideraba mal dotados de atributos productivos y además se les concedían pocas esperanzas de prosperar en razón del reducido tamaño de la parcela ejidal. Entonces la irrigación gubernamental era para ese selecto grupo de agricultores mexicanos, que debían modernizar la agricultura mediante la adopción de innovaciones tecnológicas y que luego podrían difundirse entre hacendados y ejidatarios y además debían mediar en los conflictos agrarios. (Aboites, 1997:115)

Pero la idea del gobierno federal no era conservar el control del sistema de riego, en un principio se consideró que los colonos debían aportar cuotas suficientes para cubrir los costos de operación, conservación y mantenimiento, el plan era que una vez concluidas las obras y la colonización, la CNI se retiraría dejando la administración en manos de los colonos y por su parte los costos de inversión debían recuperarse mediante la venta de terrenos (Así lo establecía el artículo 13 de la ley de 1926 y también los artículos 36 y 37 de la ley de riegos de 1946), sin embargo en la práctica, ni el gobierno federal abandonó la administración de los sistemas de riego concluidos ni las cuotas de los usuarios fueron suficientes para sostener la operación, lo cual derivó en:

..un sistema de subsidios, exenciones, facilidades que acabaron por crear verdaderas zonas de privilegio en las zonas beneficiadas por el gasto público.(Aboites,1997:119)

Según el mismo autor: un estudio de 1946, decía que la administración de los sistemas de riego costaba al erario público ocho millones de pesos al año,

mientras que los ingresos cobrados por concepto de cuotas apenas llegaba a los tres millones. Otro ejemplo: entre 1936 y 1943 el Banco Nacional de Crédito Agrícola gastó 20.5 millones de pesos en la administración de los distritos de riego a su cargo, pero en ese lapso sólo obtuvo ingresos por ese concepto del orden 8.9 millones. (ídem)

Esos subsidios se sumaron a otras políticas gubernamentales que apuntalaron el crecimiento de reducidos grupos de agricultores en los sistemas de riego principalmente en el norte del país.

Antes de continuar, vale la pena mencionar que en el año de 1946 se extingue la CNI y nace la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH), esto en relación a que el nombre "Sistema Nacional de Riego", también cambió, sin alterarse el resto de las atribuciones:

De la denominación "Sistema Nacional de Riego" se ha pasado a la denominación de "Distrito de Riego", conservando el número progresivo que se le asignó originalmente a los primeros, a medida que iban surgiendo en diferentes partes del país. (Espinosa, 1962:16)

En enero de 1947 un acuerdo presidencial creó consejos de administración e inspección en varios distritos de riego, en junio de 1951 dicho acuerdo fue substituido por otro que creaba la figura del Consejo Consultivo de los Distritos de Riego; mas tarde, en enero de 1953, se crearon los comités directivos que funcionaron hasta la expedición de la nueva ley de aguas en 1992.

La constitución de los comités no tenía como finalidad incorporar a los usuarios al manejo del agua, su real objetivo fue aparte de reforzar la ingerencia gubernamental ya no solo del agua sino también de la tierra en los distritos de riego y de esta forma influir en el patrón de los cultivos, trabajando de manera

estrecha con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG) organismo que se había formado el mismo año que la SRH.

La apropiación desigual de la tierra en los distritos de riego era un asunto de mayor importancia debido a que eran tierras de alta productividad debido a su acceso al agua de riego, para 1950 los distritos de riego representaban apenas el 10% de la superficie cultivada en el país (estimada en 10.8 millones de hectáreas), pero en cambio aportaban casi el 29% del valor de las cosechas. (Ídem)

Esta alta productividad originó que las aguas de los Distritos de riego comenzaron a distribuirse de acuerdo con el programa de cultivos presentado por la SAyG ante el comité directivo correspondiente, con la intención de sembrar los cultivos que más convengan y garantizar su productividad así como hacer las reservas de agua que de acuerdo con la necesidad convenga (Acuerdo presidencial de 26 de noviembre de 1953, en SRH, acuerdos,4.)

4.3.1. EL DISTRITO DE RIEGO 033 ESTADO DE MÉXICO

En la década de los cuarenta, como ya mencionamos mediante acuerdo presidencial se ordena la creación del Distrito de Riego Estado de México con el número 033.

El 7 de Abril de 1943 el C. Presidente de la República dictó el acuerdo presidencial No. 536, ordenando la creación del Distrito de Riego Tepetitlán, Estado de México, adquiriendo del Banco de México La presa Tepetitlán a fin de utilizar sus aguas en el riego de las tierras del mencionado Distrito. Tanto los considerados de este acuerdo, como sus cláusulas, llevan la intención de crear un centro agrícola que mejore las condiciones de vida de los habitantes de la localidad y en su cláusula 6ª, ordena que dicho distrito de riego comprenda las obras

ya construidas y las que se construyan, así como los terrenos que ocupen dichas obras. (AS. AHA. caja 3243 exp.44543)

La ubicación y composición actuales del Distrito de riego son las siguientes:

El distrito de riego 033 Estado de México se encuentra ubicado en los municipios de San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Jocotitlán y Atlacomulco, Temascalcingo y Acambay en el Estado de México e incluye pequeñas áreas en Michoacán y Querétaro, desde la presa Tepetitlán se distribuye el agua por medio de presas derivadoras, canales y un túnel, la red de distribución está compuesta por 196 kilómetros de canales principales y 142 de canales secundarios, aproximadamente la mitad de esos canales aparecen sin revestir lo cual ocasiona que se pierdan grandes cantidades por infiltración.(documento de publicidad para la transferencia del módulo de riego Tepetitlán s/f)

El distrito de riego se divide en cuatro módulos de riego los cuales son: I Temascalcingo, II Tepetitlán, III Toxi IV Atlacomulco, esta investigación se centra en el Modulo de riego Tepetitlán lugar donde se encuentra la presa la cual fue remodelada y reinaugurada hasta la década de los sesenta con las siguientes características:

En Noviembre de 1964 fue inaugurada la Presa de Tepetitlán que consiste en una cortina de mampostería con sección de gravedad y planta curva ; localizándose en el municipio de San Felipe del Progreso en el Estado de México y la cual se cuenta entre las obras de mayor importancia de las realizadas por la Dirección de Pequeña Irrigación, tanto por su capacidad de riego (70 millones de M3) dentro del Estado, como por los beneficios que produce en la irrigación.

La presa aprovecha las aguas del río Tepetitlán, de la cuenca del río Lerma; encontrándose aguas abajo de la que regaba terrenos de las que fueron haciendas de Tepetitlán y Enyegé, hoy terrenos ejidales de más de 50 pueblos...

Dada la calidad de las tierras mencionadas, así como su cercanía a los centros de consumo más importantes del país, se estimó conveniente la ejecución de la nueva obra para aprovechar al máximo los escurrimientos del río, con objeto de mejorar y ampliar posteriormente la zona de riego...

Finalmente podemos mencionar también como función importante de esta presa, la regularización de los escurrimientos del río Lerma, disminuyendo de esta manera los problemas de inundaciones que año con año se presentan en el valle de Tamascaingo." (Boletín de Pequeña Irrigación, año III, No. 6, 1966)

4.4. LOS DESACUERDOS POR EL MANEJO DE AGUA DE LA PRESA TEPETITLÁN.

Los cambios en el manejo del agua generaron conflictos en la presa Tepetitlán como ya se mencionó después de la desintegración de las haciendas para conformar los ejidos de la zona provocaron tensiones muy álgidas en la zona que trajeron como consecuencia la creación del distrito de riego.

Pero esto no significó que se solucionaran los problemas, cuando el distrito de riego estaba en su etapa de construcción surgieron otras dificultades, las cuales se venían arrastrando de décadas anteriores, aunado a la desorganización por el control del agua, también los procesos económicos que se venían gestando en el país contribuyeron a agudizar la problemática.

Los conflictos que surgieron entre las comunidades indígenas mazahuas y los operadores del sistema, se generaron al no coincidir el diseño y las características

del sistema de riego con las necesidades de la agricultura indígena local. La respuesta gubernamental fue ampliar la capacidad de la presa, siguiendo los mismos procedimientos que con base en una obra de cabeza trataba de facilitar el control del riego, argumentando los principios de la eficiencia en el riego y la productividad agrícola

En realidad los conflictos entre ambos actores tenían que ver con la creación de consejos de administración e inspección, instituciones que se fueron renovando para lograr el objetivo de reforzar la ingerencia gubernamental en el manejo del agua en un primer momento (Creación de la SRH) y el control de los cultivos en un segundo momento con la creación de la SAyG, tendencia que se venía manejando en todo el país mediante el control gubernamental de los distritos de riego.

Los conflictos por el agua estuvieron directamente relacionados con los vicios que marcaron las dotaciones de los ejidos. A éstos teóricamente se les dotaba de agua, servidumbres y demás beneficios que gozaban las haciendas de las cuales habían sido dotados. Pero para que esto se hiciera efectivo primero tenía que darse la dotación definitiva que en muchos casos duró varios años, mientras tanto se daba la ocupación; segundo, luego de la dotación debía hacerse un estudio técnico por parte de un ingeniero nombrado por parte de la Secretaría de Agricultura y Fomento, que muchas veces tardaba en girar la orden; tercero los ejidatarios en algunas oportunidades impugnaban las acciones del ingeniero por considerarlas falsas. Todo lo anterior contribuyó en gran medida a la gestación de los conflictos por el agua en el sector. (Boletín, AHA, año 8, 2003)

4.4.1.CONFLICTOS ORIGINADOS POR LAS DOTACIONES EJIDALES.

Con el afán de continuar con el reparto agrario de gran alcance se intentó durante el sexenio de Lázaro Cárdenas reducir la parcela de los distritos de riego a un máximo de 10 hectáreas, con la finalidad de beneficiar a un mayor número de

solicitantes, bajo este panorama en San Felipe del Progreso se presentaron problemas derivados del reparto ejidal prolongándose por décadas.

El problema mas significativo, se originó cuando el Departamento Agrario, contradiciendo al artículo 111 del código agrario vigente a la fecha, donde se establecía que los vasos de almacenamiento de aguas no eran afectables pues eran propiedad federal, dotó con los mencionados vasos a 183 ejidatarios, lo cual trajo como consecuencia una desestructuración del distrito de riego, pues éstos eran utilizados para los cultivos y no para el almacenamiento de agua, las dotaciones fueron:

La presa el Arco fue dotada al ejido Emilio Portes Gil, La presa el Rosario al ejido San Isidro Boxipé, por resolución presidencial del 18 de julio de 1934; la presa de Los Árboles y Dolores al ejido de San Andrés del Pedregal, La presa Trinidad al ejido de San Miguel Enyegé (Ubicado en el municipio de Ixtlahuaca), por resolución presidencial del 26 de Febrero de 1934; la presa de Soledad y Cachi la presa de San Juan de las Manzanas, por resolución presidencial del 4 de Febrero de 1917, y la presa de La Cruz al ejido de Cachi. Aun cuando las anteriores dotaciones se hicieron con la advertencia de que estas presas se usaran en el almacenamiento de agua para riego y no como tierras de labor, esta condición no fue atendida en forma rigurosa. (Boletín, AHA, año 8, 2003)

Pero el problema no quedó ahí, debido a las dotaciones de vasos ya mencionadas el último dueño que tuvo la hacienda Tepetitlán, el señor Santiago F. Villanueva, también se hizo presente solicitando una indemnización, que a su criterio le tenía que pagar la Secretaría de Recursos Hidráulicos por concepto de las tierras dotadas y que según él eran de su propiedad.

El C. Santiago F. Villanueva reclama \$724, 517.38, como valor de tierras y estructuras de 38 presas secundarias de almacenamiento que han sido ocupadas sin que haya habido acto

legal alguno, tomando posesión de ellas la Secretaría de Recursos Hidráulicos. (AS. AHA. caja 3243 exp.44543)

El 10 de Mayo de 1947. El departamento Agrario contesta al C. Santiago F. Villanueva, diciendo que en términos generales los vasos de almacenamiento de aguas para riego no son afectables, de acuerdo con el artículo III del código agrario, confirmando en todas sus partes los informes proporcionados por el delegado agrario en el estado de México.

El 25 de julio de 1946. El C. Delegado agrario en el Estado de México, declara por oficio al C. Gerente del Distrito de Riego de Tepetitlán, que no han sido dotadas las tierras de los vasos a que se refiere su consulta y que los ocupantes son simples invasores de ellos. (AS. AHA. caja 3243 exp.44543)

También el Departamento Agrario dijo, sobre el mismo asunto que revisados los fallos presidenciales y planos respectivos de los ejidos que se encuentran comprendidos en terrenos del Distrito de Riego Tepetitlán, se aclara que ninguno de los vasos de almacenamiento referidos han sido dotados como tierras ejidales, habiéndose invadido y sembrado estos por vecinos de poblados cercanos.

La Secretaría de Recursos Hidráulicos en un intento por dar solución a la mencionada problemática, el 14 de Julio de 1947, comenta al delegado agrario si aceptaba compensar en los predios "La Soledad, La Moncha y Vaquerías" a los ejidatarios desalojados de los vasos de algunas presas secundarias del Distrito de Riego Tepetitlán. A lo cual el delegado aceptó.

Se dice al delegado Agrario, que habiendo acordado esta secretaría de Recursos Hidráulicos, se compensen con tierras en los predios "La Soledad" "La Moncha" y "Vaquerías", a los ejidatarios desalojados de los vasos de algunas presas secundarias del Distrito de Riego Tepetitlán, se pide al Departamento Agrario diga si acepta esta compensación.

El 16 de Diciembre de 1947. El delegado Agrario en el Estado de México, contesta que si acepta esta compensación que consiste en distribuir los siguientes terrenos:

Predio de la soledad	75 h. 50 a.
Predio la Moncha	82 h. 10 a.
Predio La Vaquería	88 h. 26 a.
Superficie total	245 h. 86 a.

Superficie que se distribuirá entre 183 ejidatarios desalojados de los ejidos de Dolores, Santa Ana de la Ladera, San Ignacio, San Andrés, San Miguel Enyegé y San Juan de las Manzanas. (AS. AHA. caja 3243 exp.44543)

Después, el departamento agrario opinó que de acuerdo con el Código Agrario quedaban sin efecto las dotaciones dadas en los vasos de almacenamiento, declarándose invasores a los ejidatarios que cultivaban en estos.

El delegado agrario en el Estado de México consideró improcedente la dotación hecha en los vasos de almacenamiento; pero la secretaría consideró justo indemnizar a los ejidatarios localizados, con tierras de la región. Con tal motivo se consultó la opinión del Departamento Agrario sobre la conveniencia de que se instaure expediente de expropiación en los términos legales o que opine en que forma se entregan las tierras de compensación a los afectados. Se notificó también que a instancias de los ejidatarios se han iniciado tratos para adquirir los predios agrícolas ya citados. (AS. AHA. caja 3243 exp.44543)

Pero el problema lejos de solucionarse se prolongó, y para el año 1950 se rinde un informe acerca de la reclamación del C. Villanueva, y los errores cometidos por el Ingeniero Julián Adame quien equivocadamente asienta en anterior informe, que la Comisión Nacional de Irrigación adquirió la presa de Tepetitlán con su sistema de distribución de caudales y represas. Lo cierto es que el Banco de México,

vendió dicha presa con el terreno ocupado por su embalse, solamente, según la escritura.

El mismo Ingeniero Adame, opina en su informe que la propiedad íntegra de las haciendas de Tepetitlán y Enyegé pasó en pleno derecho a los poblados dotados, lo que no es cierto, porque quedaron terrenos en distintos lugares sin afectar, que pasaron al poder del señor Villanueva y este los vendió a diversos agricultores de la región. (AS. AHA. caja 3243 exp.44543)

Todas estas confusiones derivadas de actos burocráticos con que se realizó la dotación de los ejidos fueron complicando más la situación, como se puede apreciar no se ponían de acuerdo y así lo hizo notar el ingeniero Serrano en su informe rendido a la Secretaría de Recursos Hidráulicos. Un fragmento de dicho informe sostiene que:

Las tierras con que se dotó a los ejidos no estaban expropiadas y que el departamento agrario dio tierras que prohíbe la ley y pretendía cubrir su error transfiriéndole el problema a la SRH para que sea ella quien efectuó el pago de la indemnización que reclamaba el señor Villanueva (anexo 1)

Quedando pendiente desde 1948 la reclamación de los 183 ejidatarios, hasta el año de 1953 no se había resuelto el problema, y no se tienen datos respecto a lo que sucedió con ellos y como se resolvió su situación. No así con la indemnización del señor Santiago F. Villanueva a quién hasta el año de 1960 le respondió el director de aprovechamientos hidráulicos el ingeniero Antonio Rodríguez L. quien se deslindó de dicha responsabilidad mediante oficio que dice lo siguiente:

...en términos de la resolución del 8 de Mayo de 1942 del grupo consultivo agrario, la Presa de Tepetitlán y sus obras hidráulicas pasaron a poder de la nación y como tales pasaron en 1943 a formar parte del Distrito de Riego de Tepetitlán y quedaron a cargo de la extinta

Comisión Nacional de Irrigación y hoy de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, las cuales en ningún caso gestionaron su adquisición sino que las tomaron ya adquiridas por la nación. Por otra parte, estas obras no pudieron ser adquiridas por usted en ningún caso puesto que las escrituras en que basó la propiedad se las otorgó el Banco de México y solamente se refieren a los restos de las haciendas Tepetitlán y Enyegé consistentes en 211 has. Diseminadas en tres ejidos y los cascos de las haciendas mencionadas...estos cascos fueron vendidos por usted a la Comisión Nacional de Irrigación posteriormente. La Secretaría de Recursos Hidráulicos no ha llevado a cabo expropiación alguna por lo que cualquier reclamación relacionada con estas obras y tierras no corresponden en ningún caso a esta secretaría el pago de la indemnización que usted reclama. (AS. Caja 3373 Exp.46122)

4.5. TRANSFERENCIA FINAL DEL MÓDULO DE RIEGO TEPETITLÁN.

Como ya se mencionó, el objetivo de la creación del Sistema de Riego de Tepetitlán era "crear un centro agrícola que mejorara las condiciones de vida de los habitantes de la localidad". En cuanto a la propiedad federal, la nación sólo conservaría el dominio inminente de las obras hasta que los usuarios pagaran el valor de las mismas. La secretaría sólo se encargaría de la organización y operación del sistema conservando las obras y distribuyendo el agua, que se entregaría a la Junta de Aguas (Estas estaban constituidas por un representante de cada uno de los ejidos a los cuales se les enviaría un juez de aguas nombrado por la SRH para encargarse de la administración y regulación de los conflictos) cuando se constituyera.

Con esta idea el Ingeniero Antonio Rodríguez, director de la comisión nacional de irrigación en 1944 mencionaba:

Con objeto de evitar el desperdicio del agua, como es bastante común entre los campesinos, y de lograr su uso racional y moderado, se expidieron varios reglamentos de distribución en los que se especificó la forma y modo de hacer los riegos, así como los trámites necesarios

para obtener el agua, las cuotas por dicho servicio y la organización de los usuarios en asociaciones de regantes, las que tienen por objeto entrenarlos poco a poco en la organización y manejo del distrito general, con objeto de vigilar el cumplimiento del reglamento y de preparar a los colonos para que se encuentren en aptitud de operar los sistemas que tarde o temprano tendrán que pasar a sus manos. (Boehm,2002: 143)

No obstante el deseo de transferencia de los distritos de riego del Ingeniero Rodríguez llegó a los usuarios hasta la década de los noventa, cuando la Comisión Nacional del Agua (CNA) impulsa la trasferencia siempre y cuando los usuarios estuvieran organizados, este programa institucional se basa en tres rubros: la descentralización de los distritos, la rehabilitación de la infraestructura- que fue un rubro no cumplido en la agenda de la CNA y que los usuarios habrían de reclamar en repetidas ocasiones- y el mejoramiento de la eficiencia en el uso del agua. (Ídem)

Hasta la fecha se han transferido el 95% de la superficie de los distritos de riego el 5% restante son módulos y distritos completos que sobre todo por problemas de corte social, económico, organizativo y cultural, no han podido ser entregados a los usuarios como es el caso del distrito de riego 033 Estado de México que hasta la fecha no ha podido ser entregado a los usuarios en su totalidad.

El año de 1993 la CNA convocó a los comisariados ejidales y delegados municipales de los cuatro módulos que como ya se mencionó son los que constituyen al distrito de riego 033 Estado de México y estos son: modulo I Temascalcingo, II Tepetitlán, III Toxi, IV Atlacomulco.

La reunión tuvo la finalidad de informarles en que consistía el programa de transferencia y también nombrar a los representantes de cada comunidad y así proceder a la conformación de las asociaciones de usuarios que tomarían posesión de los respectivos módulos de riego, pero las respuestas de los

representantes de cada módulo fueron diferentes mientras que los representantes del módulo III y IV aceptaron conformarse como asociación civil y en consecuencia que se les incrementaran las cuotas de riego por hectárea para alcanzar la autosuficiencia financiera.

Los de los módulos I y II no aceptaron, presentaron diversos obstáculos para evitar constituirse como asociación civil y que se les aumenten las cuotas de riego.

Las razones por las cuales no se ha podido lograr que los usuarios de los módulos I y II no sólo el control del sistema de riego son varias entre ellas podemos mencionar: dificultades económicas (bajo nivel adquisitivo), productivas (extremo minifundismo, producción de autoconsumo etc.), culturales (importante presencia indígena y una identidad en crisis), organizativas (falta de organizaciones productivas sólidas) y problemas políticos (reproducción de relaciones corporativas y "clientelares") entre otras. (documento de publicidad para la transferencia del módulo de riego Tepetitán s/f)

La exigencia de la CNA de transferir el sistema con una cuota de autosuficiencia que implicaba un incremento sustancial de su cuota de 12 pesos por hectárea regada llevó a que el proceso de formalización de la asociación y las negociaciones se estancaran hasta 1997. Durante ese periodo varias veces se discutieron distintas propuestas de cuota de riego, pero así como se procuró mostrarles a los usuarios las ventajas de dicho proceso. La jefatura del distrito propuso a la asociación en proceso de formación una cuota de 70 pesos, a pesar de que se había estimado en 94 pesos la cuota necesaria para conservar el sistema, en tanto que la asociación pedía que fuera de 20 pesos, argumentando la poca rentabilidad del maíz. En este proceso se fueron involucrando distintos actores políticos locales y estatales, esto a fin de cuentas volvió más difícil concretar un acuerdo.

A fines de 1997 se presenta un nuevo conflicto derivado por el fracaso de las negociaciones, se presentaron crecientes inconformidades de distintos comisariados ejidales. El 3 de Octubre de 1997 se realizó una reunión más en San Pedro el Alto, la cual se convirtió e una asamblea con alrededor de 600 asistentes en la que:

....retuvieron a los funcionarios del distrito por varias horas y los obligaron a firmar una acta en la que se comprometían a disolver la asociación. En la acta levantada se comprometen los funcionarios de la CNA a que en un plazo de dos meses se disolvería legalmente la asociación; se acordó que si los delegados de la asociación civil se negaban a disolverla se harían acreedores a un castigo que consistía en la suspensión del servicio por un periodo de cinco años; además, los ingenieros de la CNA se comprometieron a no presentarse ni hacer propaganda o dar incentivos en los ejidos que comprende la presa Tepetitán hasta que se haya disuelto la asociación. Otro punto relevante es que se determinó que la cuota de riego por hectárea disminuyera a 10 pesos. Finalmente, que si por algún motivo no se logra la disolución de la asociación civil, a los usuarios del módulo se les condonará hasta por un periodo de cinco años el pago por el servicio de riego. (Boletín, AHA, año 8, 2003)

El módulo fue transferido al grupo del señor Zaragoza en 1999 (*idem*), pero el grupo que lo apoya se escinde en diciembre del mismo año y para inicio del año 2000 se manifiestan en su contra deteniendo el proceso de transferencia. (no se tiene datos de la causa de la separación del grupo)

El módulo Tepetitán tiene algunas características contextuales que no han permitido su transferencia , primeramente la infraestructura de riego se encuentra en malas condiciones, ocasionadas principalmente por la falta de recursos económicos; una cuarta parte de la población habla el idioma mazahua, lo que da cuenta también de una organización indígena particular; se siembra de maíz 95% de la superficie, casi todo para autoconsumo, y el tamaño de las parcelas oscila entre cuatro hectáreas y menos de una. (Boehm,2002:154)

La entrada al México contemporáneo trajo nuevas necesidades para el país como la producción de alimentos que impuso una tecnificación en la agricultura y un consecuente regreso al liberalismo, otorgando facilidades a la agricultura privada para hacer más "redituable" el campo dejando nuevamente en desventaja a los ejidatarios.

El control del agua juega un papel muy importante porque con la administración de los distritos de riego se condiciona la producción agrícola originando así conflictos con los ejidatarios quienes parte de la producción la destinaban al autoconsumo, por otra parte en el municipio de San Felipe del Progreso los ejidos que tienen acceso al agua de riego tienen tierras productivas y viven en mejores condiciones, no así los ejidos que no tienen acceso, la población de estos ejidos en su mayoría tuvo que emigrar a las ciudades a trabajar en las industrias que se vinieron desarrollando como parte del proyecto de industrialización del país.

CONCLUSIONES.

Visto desde la perspectiva de una escala geográfica con la cual la articulación de los elementos que conforman el espacio se fueron analizando, observamos que los hombres en su papel de hacendados y peones hicieron productivas las tierras de las haciendas que sirvieron como base a la economía de la época porfirista, mientras que las instituciones manejadas por el gobierno otorgaron las facilidades para que las haciendas fueran funcionales, el medio ecológico se fue transformando de acuerdo con las necesidades que se originaron, primero las grandes extensiones de tierra después, los ejidos, es así como surge la segunda naturaleza, todo girando entorno a la infraestructura que otorgó la formación de la Presa Tepetitlán.

Durante la etapa del liberalismo mexicano, las leyes que se elaboraron para el manejo de los recursos naturales en el país, fueron con la finalidad de que el Estado obtuviera la posesión de los recursos naturales para su posterior venta o concesión, es así como capitales mexicanos y extranjeros sacan ventaja de este periodo, concentrando grandes cantidades de tierra y demás recursos, uno de los cuales es el agua que es el objeto de estudio de esta investigación.

La estructura del campo porfirista se apoyó en la hacienda la cual condujo la mayoría de su producción a la exportación, en el caso del agua durante este periodo observamos que tuvo grandes cambios, debido a que el gobierno federal toma conciencia de la importancia que representa y decide tomar su control para posteriormente poder concesionarla ya sea a las grandes oligarquías locales y regionales como fue el caso del municipio de San Felipe del Progreso, y también a empresas las cuales se comprometían a efectuar la irrigación de diversos latifundios mediante la elaboración de presas que les permitían concentrar grandes cantidades de agua.

En el caso particular de San Felipe del Progreso, las personas que mayor provecho sacaron de este tipo de especulación fueron los hacendados en donde sobresale la familia Pérez dueña de la hacienda Tepetitlán, quien ya contaba con el agua de la presa Tepetitlán construida a principio del siglo XIX, en ese mismo siglo la señora Concepción Pérez contrajo matrimonio con el dueño de la hacienda Enyegé el señor Jesús Pliego y Albarrán, dando origen a la familia Pliego y Pérez quien con la unión de ambas haciendas pasó a concentrar enormes extensiones de tierra y como consecuencia la necesidad de una mayor cantidad de agua que permitiera la realización de la producción agrícola.

Aprovechando el contexto que se vivía la mencionada familia no encontró dificultades para conseguir su propósito, tomando en cuenta que la ley de aguas de 1888 era confusa, debido a que hablaba de regularizar las vías generales de comunicación y entre ellas era considerada el agua, esto no era otra cosa mas que centralizar el agua para después cederla en concesiones a los particulares, los posteriores cambios a esta ley lejos de perjudicarlos les sirvieron todavía más debido a que la modificación de 1894 facultaba hacer concesiones de aguas federales a particulares, otro aspecto que les facilitó el camino fue el poder político que también adquirieron con la elección de Antonio Pliego y Pérez como diputado del congreso estatal por siete veces entre los años de 1887 a 1903.

Todo lo anterior favoreció la construcción de canales para abastecer de agua a las grandes extensiones de tierra, y remodelar posteriormente la presa Tepetitlán para poder concentrar mas agua y poder continuar con la enorme productividad de las haciendas de la familia Pliego y Pérez, para el año de 1919 se les autoriza la remodelación que poco pudieron aprovechar debido al movimiento revolucionario y la Reforma Agraria que desmantelaría las haciendas para convertirlas en ejidos.

Después de la dotación de los ejidos la familia intentó por la vía legal todavía defender la presa que consideraba de su propiedad pero la Secretaría de Agricultura y Fomento, respondió que el agua corresponde a los ejidos por

accesión, dichos argumentos basados en las reformas al artículo 27 constitucional en el cual se estipula que se puede tener acceso al agua por medio de la restitución de tierras y ejidos, en 1932 entregaron las obras de la presa.

Con la Reforma Agraria y el consecuente reparto de tierras se dio en el municipio de San Felipe del Progreso una transformación social, fueron los ejidatarios quienes usufructúan con el agua, en este período a todos los pueblos dotados de tierras ejidales también se les permitió que continuaran utilizando el agua de la manera acostumbrada, esto con la finalidad de que las hectáreas destinadas al riego no perdieran ese carácter.

Sin embargo se observó un proceso de apropiación diferenciado esto trajo como consecuencia que los ejidos más cercanos a la presa tomaran más de la necesaria y los ejidos más lejanos no les llegaba la cantidad suficiente esta situación aunada a la falta de un reglamento trajo enormes conflictos por el manejo del agua en el municipio entre ejidatarios, campesinos y la persona que se ostentaba como dueño del casco de la hacienda.

Otra situación que contribuyó al origen de los conflictos, tuvo que ver con que las tierras se entregaron más rápido que las accesiones de agua, las cuales en algunos casos tardaron en ser otorgadas hasta cinco años después de la entrega de las tierras.

Esto originó un vacío de poder que tuvo su origen con La Secretaría de Agricultura y Fomento esperaba que la Junta de Aguas de la presa Tepetitlán se hiciera cargo de la distribución de los derechos de agua, pero esta no se formó porque la presa estaba bajo control de la misma secretaría y por la resistencia de los mismos ejidatarios a formar la junta, con estas confusiones y negativas la problemática por el manejo del agua comenzó desde el momento de la adjudicación de las tierras ejidales.

Ante tales circunstancias el Gobierno Federal optó por reglamentar el agua de la presa Tepetitlán mediante la creación de un distrito de riego 033 Estado de México que comienza a construirse en 1946, distrito que posteriormente dio origen al módulo de riego II Tepetitlán.

En los siguientes periodos presidenciales el país buscó desarrollar la industria, el campo también entra en esta dinámica observándolo como un sustituto de las exportaciones de productos minerales, como en la década de los años cuarenta la agricultura ejidal fue más productiva que la del sector privado se dio más impulso a la agricultura proveniente de las pequeñas propiedades otorgando facilidades para que ampliaran su superficie de cultivo aprovechando las tierras ociosas que se encontraban dentro de sus propiedades.

El apoyo mencionado se otorga con la idea de que el sector privado tendría más futuro frente al ejido, gracias a las inversiones que los primeros podrían realizar, de esta manera se podría exportar y al mismo tiempo abastecer a las ciudades, asimismo se busca mejorar los sistemas de riego algunos de ellos vinieron a cumplir con la estrategia de ser utilizados para mejorar la producción de alimentos que tanto le hacía falta en esa época al país a pesar de los recortes presupuestales que padecieron.

Por otra parte la construcción del distrito de riego 033 Estado de México no concluyó con los conflictos por el agua, el construirlo sin tomar en cuenta la organización social derivó en complicar su manejo, como consecuencia actualmente la conflictividad por el agua continua siendo intensa en los módulos I Temascalcingo y II Tepetitlán del distrito de riego quienes se resisten a cumplir con los lineamientos que pide la CNA para poderles entregar en posesión los módulos de riego.

BIBLIOGRAFÍA.

AHA, Aguas Superficiales, caja 800, expediente 11576

AHA, Aguas Superficiales, caja 2441, expediente 34397

AHA, Aguas Superficiales, caja 1328, expediente 18071

AHA, Aguas Superficiales, caja 3243, expediente 44543.

AHA, Aguas Superficiales, caja 3373, expediente 46122.

AHA, Aguas Superficiales, caja 3373, expediente 46123.

AHA, Infraestructura Hidráulica, caja 571, expediente 16402.

RAN, Dotación Ejidal 23, 25, expediente 2660.

Boletín Archivo Histórico Del Agua, año 8, 2003, editorial Nueva Época.

Boletín De La Pequeña Irrigación, año III, Num. 6, 1966, Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Murillo D, Romero R, Vargas S. 2000. Comunicación y Participación en apoyo a la transferencia del módulo Tepetitlán del distrito de riego 033 Estado de México. Folleto

ABOITES AGUILAR Luis, "El Agua de la Nación": Una historia política de México, 1888-1946, México: CIESAS, 1997.

BOEHM SCHOENDUBE Brigitte, "los Estudios del agua en la cuenca Lerma-Chapala-Santiago", México: Colegio de Michoacán y Universidad de Guadalajara, 2002.

Centro de Investigaciones Agrarias, "Los Distritos de Riego del Noroeste" Tenencia y aprovechamiento de la tierra, México, IMIE, 1957.

DOLLFUS, O. "Mondialisation, competitivites, territoires et marchés modiaux. L'Espace Géographique, N° 3, pp. 270-280, 1995.

DURAND ALCÁNTARA Carlos Humberto, " El Derecho Agrario y el problema agrario en México" (su proyección histórico social), México: Porrúa. 2002.

Escárcega L, Everardo, "El principio de la Reforma Agraria "Historia de la cuestión agraria mexicana. El cardenismo: un parte aguas histórico en el proceso agrario. Primera parte; 1934-1940, Siglo XXI, CEHAM, México, 1990.

ESPINOSA VICENTE Enrique, "Los Distritos de Riego" Su administración, operación y conservación, México: Continental. 1962

- FERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ R. "Problemas Creados por la Reforma Agraria de México", en el trimestre económico, Vol. XIII, núm. 3, 1946.
- GARCÍA LUNA Margarita, "Haciendas Porfiristas en el Estado de México", México, UAEM, 1981.
- GUTELMAN, M. "Capitalismo y Reforma Agraria en México" México, Era, 1978.
- KOSIK, Karel. Dialéctica de lo Concreto, México : Grijalbo. 1967
- LIENDO V. Isidoro, "Estructura de la Tenencia de la Tierra y su distribución Espacial en el Estado de México", Estado de México, UAEM, 1997.
- LOYOLA, Rafael, "Entre la Guerra y la Estabilidad Política" el México de los 40. México, Grijalvo, 1990.
- MARGOLIES, Barbara, "Princes of the Earth. Subcultural Diversity in a Mexican Municipality. American Anthropology Ass Ocation, Washington, 1975
- MEYER, Lorenzo, "México Frente a Estados Unidos", 1776-1980, México, El Colegio de México, 1982.
- ORTIZ MENA R. "México Desarrollo Económico y Capacidad Para Absorber Capital del Exterior", en problemas agrícolas e industriales de México, Vol. LV, Num. 3, 1952.
- PELLICER DE BRODY Olga, "Historia de la Revolución Mexicana 1952-1960" el entendimiento con los Estados Unidos y la gestión del desarrollo estabilizador, México, Colegio de México, 1978.
- PRESAS DE MÉXICO, Vol. XVII, CNA, SEMARNAT, 2003.
- SANTOS, Milton. La Naturaleza del espacio, Barcelona: Ariel 1996.
- SANTOS, Milton. De la Totalidad al Lugar, Barcelona: oikos-tau1996
- SANTOS, Milton. Espacio y Método En; GEO-Crítica. núm.65, Septiembre1986.
- SMITH, Neil. La Producción de la Naturaleza La producción del Espacio, México SUA, FFyL UNAM,2006.
- SUAREZ CORTEZ, BIRRICCHAGA GARDIDA, Blanca Estela, Diana, "Dos Estudios Sobre Usos Del Agua En México" (siglos XIX y XX), México: CIESAS, 1997.
- SUAREZ CORTEZ Blanca,"Historia de los usos del agua en México": oligarquías, empresas y ayuntamientos 1840-1940. México: CNA, CIESAS, 1998.

TORTOLERO VILLASEÑOR Alejandro, "De la Coa a la Máquina de Vapor": Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914. Estado de México: Siglo XXI, 1995.

URIBE Graciela, "Cuadernos de Geografía Brasileña", México: Centro de Investigación Científica, Ing. Jorge L. Tamayo, 1998.

URIBE, Graciela. "Geografía y Sociedad", México: Centro de Investigación Científica, Ing. Jorge L. Tamayo, 1998.

VIZCARRA BORDI Ivonne, " Y La Lucha Sigue Entre Rebozos y Sombreros" Historia de una tierra de subsistencia marginal mazahua Estado de México. UAEM. 2001

VIZCARRA BORDI Ivonne, "Entre el Taco Mazahua y el Mundo" La comida de las relaciones de poder, resistencia e identidades. Estado de México, Emahaia S.A. de CV. 2002.

YHMOFF CABRERA Jesús, "El Municipio de San Felipe del progreso a través del tiempo", Estado de México, Biblioteca enciclopédica del estado de México, 1979.

ZAVALA Y ALONSO, Manuel, "Pastejé Hacienda para la Historia". México: MZ Milenio, 1994.

ANEXO I

El 15 de Junio de 1951. Suplica el Departamento Agrario remita esta secretaría solicitud de expropiación de los terrenos ejidales de San Andrés del Pedregal, en Ixtlahuaca Estado de México, en relación con los embalses de los vasos de almacenamiento de las presas de Santa Teresa y Dolores.

El 27 de Junio de 1951. Esta secretaría dice que su gestión de solicitud de expropiación hecha por esta dependencia, es improcedente, porque en el oficio 177227 del 15 de Junio de 1948, ese propio departamento, declaró que ninguno de los vasos de almacenamiento secundarios que se citan, del Sistema de Riego Tepetitlán, fueron dotados como tierras ejidales y que solo estaban invadidos.

El criterio de esta secretaria fue compensar con otras tierras de cultivo, las que se quitaron a los ocupantes de los vasos; pero en vano esperó que el Departamento agrario iniciara el trámite de la expropiación de esas tierras, que impropiamente fueron dotadas a diversos ejidos....se le consultó también si las obras hidráulicas secundarias del Sistema de Riego Tepetitlán... habian sido expropiadas en aplicación de las leyes agrarias, de así haber sido solicitábamos la resolución presidencial o en caso contrario se le sugirió al Departamento Agrario iniciará el trámite del expediente expropiatorio relativo.

Como esta secretaría sólo conoce el dicho del departamento de que su cuerpo consultivo dio un dictamen en que declara la expropiación de la presa de Tepetitlán y sus obras hidráulicas en los términos de los artículos 98 inciso 2 del código Agrario y desde el año de 1948 quedó pendiente la solución de las reclamaciones de los 183 ejidatarios desalojados de los vasos de almacenamiento del Sistema de Riego Tepetitlán por no haber resuelto ese departamento la forma legal en que debería solucionarse este

asunto, los terrenos que se pretendió comprar para alojarlos ya fueron vendidos y los ejidatarios se han quedado en el mismo estado en que los puso la declaración del departamento agrario que los consideró invasores.

El 26 de Febrero de 1953. El Departamento Agrario insiste en la reclamación de las tierras de los vasos de almacenamiento de Santa Teresa y Dolores, dotados como tierras de temporal al ejido de San Andrés del Pedregal, lo que puede significar que el Departamento agrario no quiere reconocer su error cometido al dar tal dotación y otras semejantes y se pretende cubrirlo con un a expropiación motivada por las obras hidráulicas emprendidas en el Distrito de Riego por esta secretaría.

Conclusiones.

A la fecha no están expropiadas las obras hidráulicas del distrito de riego de Tepetitlán, pues sólo existe un dictamen del consejo agrario, no existe el expediente correspondiente a la expropiación.

El departamento Agrario dio dotaciones de tierras que prohíbe la ley y pretende cubrir su error con la solicitud de esta secretaría de expropiación de esas tierras que según el delegado agrario del estado de México deben quedar si afectar.

Quizá también el empeño del departamento agrario de que sea la Secretaría de recursos hidráulicos quién solicite la expropiación lleve la intención de eludir el pago de la indemnización que reclama el C. Villanueva, quien en tal caso debería de seguir tramitando la indemnización en esta secretaría.

Por lo tanto deben cubrirse ambas indemnizaciones tratando de que le erario nacional no salga tan afectado, dicho pago deben realizarlo

entender la situación actual de San Felipe del Progreso en lo que se refiere al manejo del agua.

